



III PLAN
ÁFRICA

España y África: desafío y oportunidad

INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL 2022



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y GLOBALES

DIRECCIÓN GENERAL
PARA ÁFRICA

INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL DEL III PLAN ÁFRICA 2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
2.1 El III Plan África	3
2.2 Ámbito geográfico: Despliegue diplomático de España en África al sur del Sáhara	4
2.3 Ámbito temático: Objetivos y líneas de acción del III Plan África	6
3. METODOLOGÍA	7
3.1 Contexto y competencia	7
3.2 Instrumento de programación: Plan de Acción anual	7
3.3 Validación y seguimiento	9
4. RESUMEN DE RESULTADOS	10
4.1 Planes de acción 2022	10
4.2 Alineamiento de la planificación con los objetivos estratégicos, los objetivos específicos y las líneas de acción del III Plan África	11
4.3 Alineamiento de la planificación con los principios transversales del III Plan África: diferenciación, asociación, multilateralismo, derechos humanos, igualdad de género y unidad de acción en el exterior	16
4.4 Seguimiento	19
4.5 Ejecución	20
4.6 Mesa África	23
4.7 Progresos en el camino hacia el establecimiento de la CIMA como instancia de coordinación interministerial	24
4.8 La evaluación externa y la revisión del Plan	24
5. VALORACIÓN CRÍTICA	30
6. PROPUESTAS Y CONCLUSIONES	32
Anexo I: Objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del III Plan África	34
Anexo II: Distribución de líneas de acción seleccionadas por país en 2022	40
Anexo III: Iniciativas de la DG África en 2022	45
Anexo IV: Iniciativas de la Mesa África en 2022	50

1. INTRODUCCIÓN

2022 ha sido un año importante dentro del proceso de ejecución del III Plan África. El Plan, aprobado por el Consejo de Ministros el 1 de marzo de 2019, establece el compromiso de someter el documento estratégico de nuestra política exterior en África al sur del Sáhara a una evaluación, a los tres años de su aprobación. En cumplimiento de dicho compromiso, el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas (IEPP) ha realizado la evaluación intermedia del Plan a lo largo de este último año, con la colaboración de la Dirección General para África (DGA).

Se trata de un ejercicio pionero en la política exterior de España y un hito en la historia del análisis de políticas públicas en nuestro país. La evaluación ha sido la primera realizada por una entidad externa en este sector de la actividad pública, señalando el camino para la aplicación en otros ámbitos geográficos o temáticos de este completo mecanismo de evaluación; encomendado, además, a un órgano que ostenta el mayor nivel de capacitación para aplicarlo.

A esto se añade la continuidad en el procedimiento de programación y seguimiento de las representaciones diplomáticas (RRDD) y de la DGA, que en 2022 se ha completado exitosamente por tercer año consecutivo. Tanto los informes de evaluación como los programas anuales son cada vez más precisos y se adaptan mejor a los procedimientos propuestos; confirmando la interiorización de la cultura de la planificación, la programación, el seguimiento y la evaluación por parte de las unidades participantes.

Por último, la Mesa África confirma su carácter integrador y se consolida como un foro dinámico para el intercambio de información y la definición de propuestas de acción de la Administración y la sociedad civil. También la Mesa África se ha incorporado al procedimiento de programación y seguimiento de la ejecución del III Plan África, gracias a la presentación en febrero de 2022, por primera vez, de su propio plan de acción anual.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.1 El III Plan África

El III Plan África fue aprobado por el Consejo de Ministros el 1 de marzo de 2019 como el nuevo marco estratégico para la acción exterior de España en África subsahariana. Bajo la premisa “España y África: desafío y oportunidad”, aboga por un nuevo acercamiento a África construido sobre la base de los intereses compartidos con África y de la integración de las contribuciones de las distintas instituciones españolas que trabajan en y con el continente.

En tanto que marco estratégico, el III Plan África carece de un horizonte temporal definido. Para su reforma, entre otros objetivos, se prevén los mecanismos de seguimiento y evaluación descritos en su sección IV.

El III Plan África define en su anexo V una serie de objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción hacia los cuales deben orientarse todos los esfuerzos de la acción española en la región al sur del Sáhara y que, a su vez, aspiran a servir de guía para las acciones de otros actores importantes de nuestro país que trabajan en y con África.

Aunque el III Plan África no tenga un horizonte temporal definido, sí está sujeto a una revisión al cabo de tres años sustentada sobre una evaluación externa llevada a cabo por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas. Con el fin de racionalizar la programación de las iniciativas y facilitar la evaluación de los resultados, creando la base sobre la que desarrollaría posteriormente la citada evaluación, se desarrolló en 2020 un mecanismo de programación y seguimiento de actividades de carácter anual; que abarca hasta el momento las acciones llevadas a cabo por las representaciones diplomáticas (RRDD) de España ante los países de África al sur del Sáhara, las acciones de la Dirección General para África (DGA) del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y las de la Mesa África con su propio sistema de seguimiento; y que se podrá ampliar en el futuro para incluir a otros actores de las Administraciones Públicas, principalmente a los departamentos ministeriales con presencia y acciones en África al sur del Sáhara.

El presente informe recoge los resultados del tercer ejercicio de programación (de 1 de enero a 31 de diciembre de 2022), ofreciendo un resumen de los mismos y del grado de ejecución obtenido, así como un análisis constructivo orientado a detectar y corregir las debilidades del ejercicio y mejorar así su eficacia en su siguiente edición de 2023.

Este informe, por lo tanto, constará de los siguientes epígrafes:

- Ámbito de aplicación
- Metodología utilizada
- Resumen de los resultados
- Valoración crítica
- Propuestas y conclusiones

En los anexos se incluye la tabla de los objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del III Plan África, la distribución geográfica de las iniciativas por línea de acción en 2022, un resumen de las iniciativas de la DGA en 2022 y un resumen de las iniciativas de la Mesa África en el mismo año.

2.2 Ámbito geográfico: Despliegue diplomático de España en África al sur del Sáhara

Pese a su denominación, en la práctica, el III Plan África se aplica únicamente a los países situados al sur del Sáhara. Por esta razón, el actual sistema de seguimiento está centrado en el papel que desempeñan la DGA y las RRDD de España esta región en la puesta en práctica del plan.

España dispone de 22 embajadas y 2 “antenas diplomáticas” en la región: en Yamena (Chad) y en Banjul (Gambia). Una “antena” es una oficina a cargo de un funcionario diplomático que ejerce la representación de España bajo la autoridad de un embajador (en el caso de Yamena se trata del embajador en Camerún y en el de Banjul el embajador en Senegal). Aunque se trata del tercer despliegue diplomático más importante de la Unión Europea en África al sur del Sáhara, y dado que existen 48 estados reconocidos en esta región, algunas de las embajadas están acreditadas ante más de un estado. Teniendo en cuenta que el tamaño medio de las embajadas de España es relativamente pequeño y que su mayoría cuenta con pocas consejerías sectoriales, las relaciones con los estados sin una embajada residente suelen ser menos intensas. Por este motivo, se ha dejado al criterio de los embajadores que están acreditados ante varios países la decisión de elaborar planes de acción de aquellos en los que no residen.

Hay que considerar que, conforme al principio de multilateralismo que inspira el III Plan África, también pueden ser objeto de programación las relaciones de España con las organizaciones regionales africanas ante las que España se encuentra acreditada, como la Unión Africana (UA) o la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), con las que mantiene activas relaciones de trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se describe a continuación el mapa del despliegue diplomático de España en África al sur del Sáhara y el plan de acreditación múltiple de nuestras embajadas:

África Occidental

1. Embajada en Dakar (Senegal), con competencia en Gambia.
2. Embajada en Praia (Cabo Verde).
3. Antena diplomática en Banjul (Gambia), dependiente de la Embajada en Dakar.
4. Embajada en Bissau (Guinea Bissau).
5. Embajada en Conakry (Guinea Conakry), con competencia en Sierra Leona.
6. Embajada en Abiyán (Costa de Marfil), con competencia en Liberia.
7. Embajada en Accra (Ghana), con competencia en Togo.
8. Embajada en Abuja (Nigeria), con competencia en Benín y ante la CEDEAO.

Sahel

9. Embajada en Bamako (Mali), con competencia en Burkina Faso.
10. Embajada en Niamey (Níger).
11. Antena diplomática en Yamena (Chad), dependiente de la Embajada en Yaundé.

África Central

12. Embajada en Yaundé (Camerún), con competencia en Chad y en la República Centroafricana.
13. Embajada en Malabo (Guinea Ecuatorial).
14. Embajada en Libreville (Gabón), con competencia en Santo Tomé y Príncipe.
15. Embajada en Kinshasa (República Democrática del Congo), con competencia en la República del Congo.
16. Embajada en Luanda (Angola).
17. Embajada en Harare (Zimbabue), con competencia en la República de Zambia y en la República de Malawi.

África del Sur

18. Embajada en Windhoek (Namibia), con competencia en la República de Botsuana.
19. Embajada en Pretoria (África del Sur), con competencia en Madagascar, Islas Comoras, Lesoto y Mauricio.
20. Embajada en Maputo (Mozambique), con competencia en Esuatini.

África Oriental

21. Embajada en Dar es Salaam (Tanzania), con competencia en Ruanda y Burundi.
22. Embajada en Nairobi (Kenia), con competencia en Somalia y Uganda.
23. Embajada en Jartum (Sudán), con competencia en Eritrea y Sudán del Sur.
24. Embajada en Adís Abeba (Etiopia), con competencia en Islas Seychelles, Yibuti y ante la UA.

2.3 Ámbito temático: Objetivos y líneas de acción del III Plan África

El III Plan África pretende orientar los recursos y la acción exterior de España en esta región en torno a cuatro objetivos estratégicos:

OEI Paz y seguridad
OEII Desarrollo sostenible, crecimiento económico inclusivo y resiliente
OEIII Fortalecimiento Institucional
OEIV Movilidad ordenada, segura y regular

Dentro de cada uno de estos 4 objetivos estratégicos se determinan objetivos específicos; y, dentro de cada objetivo específico, una serie de líneas de acción.

En el Anexo I se incluye la relación de los 4 objetivos estratégicos, 16 objetivos específicos y 106 líneas de acción del III Plan África.

Asimismo, el documento establece una serie de indicadores de evolución para cada objetivo estratégico que sirven para dar seguimiento al contexto político y socioeconómico en el que se desarrolla este plan. Estos indicadores de evolución no están directamente vinculados, ni, por tanto, dependen, de la acción exterior de España; pueden ser, sin embargo, de utilidad para contextualizar el trabajo realizado.

Finalmente, debemos referirnos a los principios transversales del III Plan África:

- La **diferenciación y priorización** entre países, regiones, materias y enfoques en función de los intereses a defender, adaptándose a las distintas realidades del continente.
- La **asociación** entre todos los actores implicados y la movilización de todos los recursos disponibles propios y externos, orientándolos a la consecución de los cuatro grandes objetivos señalados.
- El **multilateralismo**, como forma de entender que los retos globales se afrontan mejor mediante soluciones y medios multilaterales, superando las lógicas puramente nacionales, y apoyándose, entre otras, en las organizaciones regionales africanas, en la UE y en Naciones Unidas.
- La **promoción y protección de los derechos humanos y el enfoque de género**, que actúa como un elemento transversal modulador de la relación con nuestros socios africanos.
- El **principio de unidad de acción en el exterior**, que busca una mayor coordinación entre todos los actores implicados, así como integrar respuestas, compartir información y crear sinergias mediante la armonización de las políticas y estrategias existentes con el fin de obtener una mayor visibilidad y eficacia de nuestra acción.

3. METODOLOGÍA

3.1 Contexto y competencia

Corresponde a la Dirección General para África (DGA), bajo la dirección y supervisión de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, la propuesta y ejecución de la política exterior de España en África al sur del Sáhara y, por tanto, el impulso, desarrollo y coordinación de la puesta en práctica del III Plan África. La DGA se estructura en dos subdirecciones generales -una dedicada al seguimiento de los asuntos bilaterales y otra a la gestión de temas horizontales y multilaterales- y dos embajadores en misión especial: uno para el Sahel y otro para el III Plan África; y trabajan en el continente 22 embajadas y 2 antenas diplomáticas en un total de 24 países. Las embajadas y las antenas, por otra parte, incorporan el trabajo de las diversas consejerías sectoriales presentes que dependen de ministerios distintos.

Este amplio despliegue institucional aporta a la DGA un importante campo de actuación, pero, al mismo tiempo, dificulta la coordinación y seguimiento de las actividades. Con el fin de garantizar la coherencia de las actuaciones de las RRDD con los objetivos establecidos en III Plan África y facilitar su seguimiento y posterior evaluación, se ha desarrollado el mecanismo de programación y seguimiento anual que se describe a continuación. Como ya se ha indicado, dicho mecanismo se ha definido bajo el asesoramiento del IEPP con el objetivo último de facilitar la evaluación del trabajo realizado en el marco del III Plan África.

Participan en este mecanismo diferentes unidades de programación:

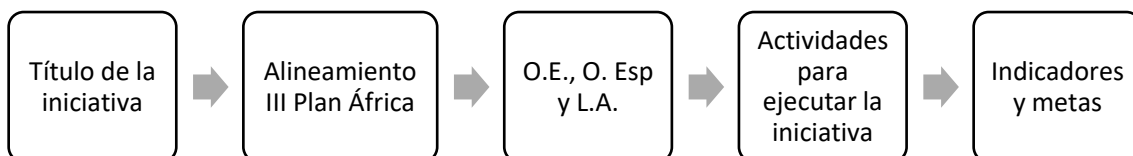
1. Las representaciones diplomáticas
2. La Mesa África
3. La propia Dirección General para África

3.2 Instrumento de programación: Plan de Acción anual

El instrumento principal de la programación en el sistema de seguimiento de la ejecución del III Plan África es el plan de acción anual. Se diseña y distribuye entre todas las unidades de programación un modelo único de plan de acción que incorpora los siguientes elementos:

- i. Introducción y análisis DAFO, en el que se debe realizar un diagnóstico de la situación y de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que enmarcarán la ejecución del plan de acción.
- ii. Alineamiento: Se pide a las unidades de programación que especifiquen cómo se ajustan sus iniciativas a los ejes transversales del Plan África; a saber: diferenciación, asociación, multilateralismo, promoción y protección de los derechos humanos y la igualdad de género y unidad de acción en el exterior.

- iii. Propuesta de iniciativas: Esta sección va acompañada de unas fichas que recogen las propuestas planteadas. Se pide a las unidades de programación que seleccionen un máximo de cinco iniciativas a desarrollar durante el ejercicio en curso. Se debe indicar la línea de acción del III Plan África a la que se ajusta cada iniciativa y se permite también la selección de líneas de acción secundarias. Para la ejecución de cada iniciativa se debe prever el desarrollo de entre una y tres actividades que irán acompañadas de un indicador directo (“meta”) que permita medir el logro de los resultados propuestos. Cada unidad debe definir sus propias metas, permitiendo así que estas se ajusten a las particularidades sobre el terreno, tanto en cuanto a contexto geográfico, socioeconómico y político como a las diversas capacidades de cada unidad de programación.
- iv. Mecanismo de coordinación sobre el terreno, en el que se definen las medidas a adoptar para garantizar el diálogo entre los distintos actores de la Administración sobre el terreno y la coherencia en sus actuaciones.
- v. Cronograma previsto, que detalle el calendario estimativo de ejecución de las iniciativas y actividades propuestas. En este contexto, se debe tener en cuenta que la ejecución de iniciativas por parte de las RRDD está especialmente sujeta a condicionantes externos, tanto surgidos de cambiantes contextos locales como de las prioridades de actores ajenos al MAEUEC. Se considera, por tanto, que el cronograma tiene un valor orientativo.
- vi. Sistema de seguimiento: Se solicita que cada unidad nombre a un “punto focal” responsable de gestionar los procesos de seguimiento del plan de acción. Todas las unidades deben elaborar un informe de seguimiento semestral en el mes de junio y un informe de seguimiento final en el mes de diciembre. El modelo se distribuye a las unidades de programación desde la DGA.
- vii. Recursos disponibles para la ejecución del Plan. En esta sección se deben detallar los recursos materiales y humanos de los que se dispone para la puesta en marcha de la programación prevista.
- viii. Fichas de iniciativas: Estas recogen el siguiente flujo de información:



Dado el gran número de actores involucrados en este ejercicio, y con el fin de crear un sistema manejable, hasta ahora se ha limitado a cinco el número de iniciativas propuestas por cada unidad. Es importante tener en cuenta esta limitación, ya que significa que los planes de acción solo recogen una muestra de la totalidad del trabajo de cada unidad en el año en curso.

En el caso de la DGA no hay límite para proponer iniciativas: el número de las iniciativas propuestas en 2022 se elevó a 17 (4 más que en 2021 y 5 más que en 2020) para reflejar el trabajo de sus dos subdirecciones y de sus 2 embajadores en misión especial.

3.3 Validación y seguimiento

Se establece un procedimiento de validación y seguimiento por el cual todas las unidades de programación disponen de un mes para elaborar sus planes de acción, que deben ser posteriormente revisados y validados por la DGA. La programación y revisión de los planes de acción objeto de este informe se realizó a lo largo del mes de enero de 2022, mientras que la validación independiente de cada plan de acción se completó durante el mes de febrero.

El seguimiento se lleva a cabo desde cada unidad de programación a través del mecanismo establecido en el plan de acción. Todo plan de acción debe ser completado con un informe de seguimiento semestral, remitido a la DGA a lo largo del mes de junio, y de un informe final, remitido a la DGA antes de que acabe el año. La DGA ofrece a las unidades observaciones metodológicas para contribuir a la precisión, coherencia y homogeneidad del ejercicio de seguimiento y para facilitar la evaluación externa.

La DGA, posteriormente, recopila toda la información y elabora el presente informe de seguimiento que tendrá carácter anual. Para el seguimiento de las iniciativas de la propia DGA se han revisado los informes de ejecución y cierre de cada una de las propuestas.

4. RESUMEN DE RESULTADOS

4.1 Planes de acción 2022

En 2022 se elaboraron desde las **representaciones diplomáticas (RRDD)** un total de 31 planes de acción (30 países + CEDEAO), preparados en las 22 embajadas y 2 antenas diplomáticas en África al sur del Sáhara.

PLANES DE ACCIÓN RECIBIDOS POR PAÍS/OOII REGIONALES					
	Embajada residente	Otros países/OOII de acreditación		Embajada residente	Otros países/OOII de acreditación
1	Angola		17	Mozambique	
2	Cabo Verde		18	Namibia	
3	Camerún		19	Níger	
4		Chad (antena)	20	Nigeria	
5	Costa de Marfil		21		Benín
6	Etiopía + UA		22		CEDEAO
7	Gabón		23	RDC	
8	Ghana		24	Senegal	
9	Guinea		25		Gambia (antena)
10		Sierra Leona	26	Sudán	
11	Guinea Bissau		27	Sudáfrica	
12	Guinea Ecuatorial		28	Tanzania	
13	Kenia		29		Ruanda
14		Somalia	30	Zimbabue	
15		Uganda	31		Zambia
16	Malí				

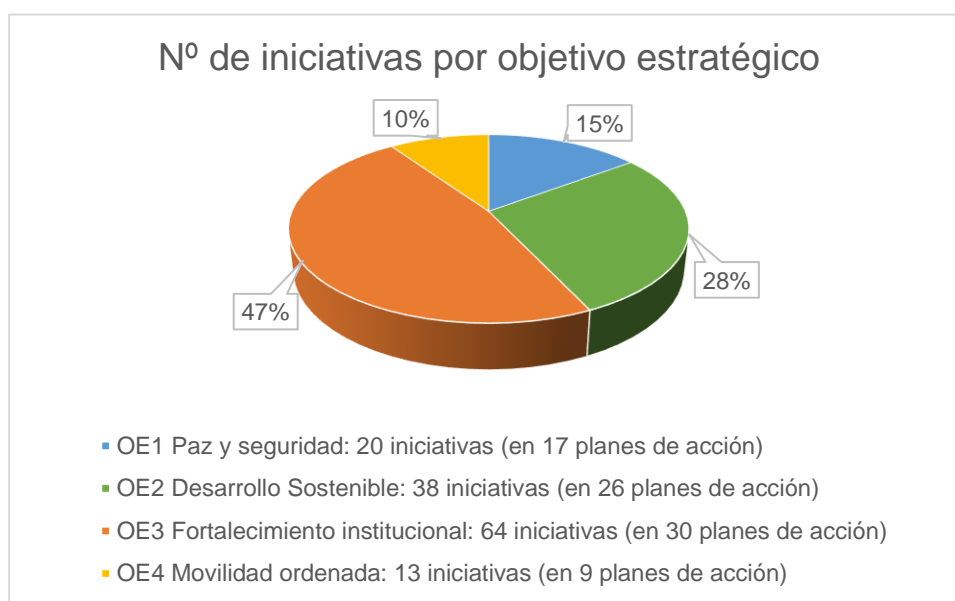
No se presentaron planes de acción para Eritrea, Esuatini, Lesoto, Burundi, República Centroafricana, República del Congo, Botsuana, Sudán del Sur, Yibuti, Mauricio, Madagascar, Comoras, Seychelles, Togo, Santo Tomé y Príncipe y Malauí, todos ellos Estados sin representación residente de España. Respecto al año anterior, Eritrea ha salido de la planificación en 2022. A su vez, las respectivas antenas diplomáticas en Gambia y Chad -dependientes de embajadas no residentes en su territorio- han presentado ellas mismas en 2022 sus respectivos planes de acción.

La **Dirección General para África (DGA)** elaboró su propio plan de acción, si bien en un formato diferente al de las RRDD para permitir ampliar el número de iniciativas, con un total de 17 como ya se ha indicado.

En el caso de la **Mesa África**, por su particular naturaleza, en febrero de 2022 se presentó un plan de acción conjunto para 2022 y 2023, para programar a mayor plazo el trabajo con los actores de la sociedad civil. En cualquier caso, su plan de acción identifica de modo diferenciado cinco iniciativas para 2022 y cinco iniciativas para 2023, respetando así el mecanismo anual de seguimiento.

4.2 Alineamiento de la planificación con los objetivos estratégicos, los objetivos específicos y las líneas de acción del III Plan África

A través de este procedimiento, las **representaciones diplomáticas (RRDD)** han propuesto en 2022 un total de 135 iniciativas y 401 actividades dentro de los cuatro objetivos estratégicos del III Plan África. Las iniciativas de las RRDD se reparten entre los cuatro objetivos estratégicos del plan, aunque, como en el ejercicio anterior, se detecta una tendencia a programar actividades en el ámbito del OE3 – “fortalecimiento institucional”-, que concentra 64 iniciativas en 30 países y la CEDEAO, seguido por la programación de iniciativas dentro del OE2 –“desarrollo sostenible, crecimiento económico inclusivo y resiliente”-, con 38 iniciativas propuestas desde 26 países y la CEDEAO.



Esta tendencia a programar actividades en el ámbito del fortalecimiento institucional se explica en parte por la naturaleza de este objetivo estratégico, que abarca el grueso de las funciones más tradicionales de las embajadas, tales como las incluidas bajo el objetivo específico 3.3.: “consolidar y dotar de mayor visibilidad a la acción exterior y a la presencia política, institucional y cultural de España en la región”. También influye la experiencia de nuestro país en el ámbito de la reforma institucional, que ha suscitado interés en distintas partes de mundo. En todo caso, es importante resaltar que el sesgo hacia el área del fortalecimiento institucional es razonable, ya que la distribución de iniciativas por objetivos estratégicos resulta coherente, en líneas generales, con el desarrollo de las líneas de acción dentro del III Plan África. De esta manera, el OE3 es el que cuenta con un mayor abanico de acciones, con 37 líneas de acción previstas (el 35% del total), seguido del OE2 (desarrollo sostenible), con 31 (29%); el OE1 (paz y seguridad) con 22 líneas de acción (21%), y el OE4 (movilidad ordenada, regular y segura) con 16 (15%).

Por lo tanto, se debe subrayar que el reparto de iniciativas entre los objetivos estratégicos es coherente y está en consonancia con lo previsto en el III Plan África.

Cabe destacar, adicionalmente, que las iniciativas propuestas se reparten también entre 15 de los 16 objetivos específicos del III Plan África e inciden en un total de 47 líneas de acción distintas de un total de 106. En 2021, incidían en 52 líneas de acción, por lo que se aprecia una ligera concentración de iniciativas en un menor número de líneas de acción.

En cuanto al reparto geográfico por objetivo estratégico, se detecta un rango de países muy amplio programando iniciativas dentro de los OE2 y OE3: desarrollo y crecimiento económico y fortalecimiento institucional. En estos, el número de países ejecutando actividades es de 25+CEDEAO y 29+CEDEAO respectivamente. En el ámbito de paz y seguridad han incidido 17 planes de acción, incluyendo el de la CEDEAO. El número de países en los que se recogen iniciativas en el ámbito de la movilidad ordenada, segura y regular es más reducido, limitándose a 10. Entre estos países, no obstante, se encuentran aquellos en los que la gestión de los flujos migratorios es un tema particularmente importante a nivel interno o en el ámbito de las relaciones con España: en 5 de los 8 países en los que España cuenta con embajada en África occidental se programan iniciativas en materia de gestión ordenada de los flujos migratorios. Otras embajadas en distintas regiones, como Angola, Mozambique, Sudán o Tanzania también han presentado iniciativas en este ámbito.

En cuanto a los objetivos específicos, hay propuestas de actuación en 15 de los 16, aunque, según los planes de acción, los que han agrupado un mayor número de propuestas durante 2022 han sido, al igual que en 2021 y 2020, los siguientes:

- Objetivo específico 3.3, con 30 iniciativas a ejecutar en 16 países:

“Consolidar y dotar de mayor visibilidad a la acción exterior y a la presencia política, institucional y cultural de España en la región, con especial atención a apoyar la difusión de la lengua española”.

- Objetivo específico 2.4, que acumula 22 iniciativas a ejecutar en 20 países:

“Apoyar la internacionalización de la economía española en la región identificando oportunidades de negocio, integrando los ODS en las estrategias de negocio y reforzando los mecanismos de coordinación y colaboración con las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior en aquellos países donde el Consejero Económico y Comercial no es residente, así como estudiar mecanismos que permitan, en la medida en que los recursos presupuestarios y humanos lo hagan posible, la presencia de un consejero Económico y Comercial o Agregado Comercial en las 14 Embajadas españolas que carecen de Oficina Comercial, de acuerdo con la estrategia de la Secretaría de Estado de Comercio, basada en nuestros intereses comerciales en dichos países”.

En cuanto a los objetivos específicos menos utilizados, probablemente por su alta dependencia de factores ajenos a la labor de las RRDD, han sido los siguientes:

- O. Esp. 4.1: “Seguir promoviendo un enfoque global del fenómeno migratorio tanto a nivel bilateral como en el seno de la UE y los distintos foros e iniciativas que afecten a la región subsahariana”, sin ninguna iniciativa.
- O. Esp. 1.2: “Favorecer el fortalecimiento de las estructuras regionales de seguridad y el enfoque preventivo en la resolución de crisis. Particular atención a nuestra implicación y presencia e implicación en el Sahel con objeto de contribuir a la seguridad regional)”, con una iniciativa en un país.

- O. Esp. 2.3: “Promover la utilización de los instrumentos nacionales, europeos e internacionales de fomento de la inversión, el comercio y la creación de empleo, particularmente el PEIE y los acuerdos comerciales (Acuerdos de Asociación Económica o EPAS) suscritos entre la UE, las Organizaciones Económicas Regionales y los países africanos, para el avance de los ODS en África)”, con una iniciativa en un país.

Las líneas de acción en las que más activas han estado las RRDD en su conjunto a lo largo de 2022, según sus propuestas de Plan de Acción, son doce. Estas son las únicas líneas de acción que han sido priorizadas por cinco o más planes de acción:

LÍNEAS DE ACCIÓN MÁS ACTIVAS EN 2022			
L.A.	Denominación de Líneas de Acción	Mención planes	Países/unidades
1.1.1	Participación en proyectos de Reforma del Sector de Seguridad, formación y refuerzo de capacidades	6	Camerún, Gambia, Ghana, Kenia, Mali y Tanzania
1.4.1	Aplicación de la agenda Mujer, Paz y Seguridad/ desarrollo en África subsahariana de objetivos y acciones del II Plan Nacional MPS 2017-23	5	Chad, Guinea Conakry, Mozambique, Sudán y CEDEAO
2.2.4	Fortalecer los programas de resiliencia y acceso a los servicios sociales básicos, a través del apoyo: 1- A las iniciativas de desarrollo rural y seguridad alimentaria, claves para el desarrollo económico y la creación de empleo en el medio rural. 2-A la salud con programas públicos sanitarios y formación en medicina especializada	5	Cabo Verde, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Democrática del Congo y CEDEAO
2.4.1	Refuerzo de las relaciones entre organizaciones empresariales españolas y africanas y demás agentes de desarrollo económico español y africano	7	Gabón, Ghana, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Nigeria, Níger y República Democrática del Congo
2.4.4	Reforzar la capacidad de apoyo a las empresas de aquellas Embajadas que no dispongan de oficinas económicas y comerciales (OFECOMES), mediante el refuerzo de las OFECOMES de acreditación múltiple y de los mecanismos de coordinación y colaboración con OFECOMES sede, así como estudiar mecanismos que permitan, en la medida en que los recursos presupuestarios y humanos lo hagan posible, la presencia de un Consejero Económico o Agregado en las 14 Embajadas que carecen de OFECOMES.	7	Cabo Verde, Camerún, Chad, Malawi, Zambia y Zimbabue
2.4.5	Reforzar los mecanismos de colaboración con las OFECOMES para, en coordinación con éstas, asesorar y acompañar a las empresas españolas en sus iniciativas empresariales en el continente. Reforzar los mecanismos de colaboración e intercambio de información entre las distintas consejerías y oficinas técnicas para garantizar la máxima eficiencia en el asesoramiento y la prestación de servicios de información económica a las empresas.	6	Angola, Guinea Conakry, Namibia, Sierra Leona, Sudáfrica y Sudán

3.1.1	Desarrollo de las prioridades marcadas en la Estrategia de Acción Exterior y en los planes existentes en materia de derechos humanos	6	Benín, Guinea Ecuatorial, Kenia, Namibia, Nigeria y Somalia
3.1.2	Impulso de la agenda internacional mediante la identificación de iniciativas conjuntas y de especial relevancia para los países africanos que puedan acompañarse por parte española.	5	Chad, Costa de Marfil, Namibia, Níger y CEDEAO
3.2.2	Estrechar las relaciones políticas, económicas y militares con países líderes regionales, intensificando los contactos políticos e institucionales con Sudáfrica, Angola y Mozambique, y ampliando el esquema de diálogo político bilateral sobre el modelo de Etiopía, a Nigeria, Costa de Marfil, Ghana, Kenia y Tanzania, mediante la elaboración de estrategias concretas	12	Gambia, Malawi, Mozambique, Senegal, Zambia y Zimbabwe
3.3.1	Elaboración por parte de las Embajadas de planes de trabajo concretos donde se formulen propuestas, se identifiquen intereses comunes / desarrollar estrategias país claras que refuercen por un lado, la coherencia de todas ellas dentro del PA y, a la vez, una adaptación de las mismas a las necesidades y prioridades nacionales	8	Guinea Bissau, Malawi, Mozambique, República Democrática del Congo, Senegal, Tanzania, Zambia y Zimbabwe
3.3.2	Estrechar las relaciones políticas, económicas y militares con países líderes regionales, intensificando los contactos políticos e institucionales con Sudáfrica, Angola y Mozambique, y ampliando el esquema de diálogo político bilateral sobre el modelo de Etiopía, a Nigeria, Costa de Marfil, Ghana, Kenia y Tanzania, mediante la elaboración de estrategias concretas	6	Camerún, Costa de Marfil, Etiopía, Ghana, Guinea Bissau y Sudáfrica
3.3.10	Promoción del español como lengua extranjera en centros educativos reglados y centros de idiomas en aquellos países en los que no se prevea abrir un Aula Cervantes	10	Cabo Verde, Camerún, Chad, Ghana, Guinea Bissau, Guinea Conakry, Mali, República Democrática del Congo y Sudán

En cuanto a la tipología de actividades planteadas, la gran mayoría se ciñen a las siguientes categorías:

- Firmas de memorandos y acuerdos bilaterales y multilaterales.
- Organización de encuentros con autoridades e instituciones locales.
- Actividades de apoyo a empresas, ONGs y Fuerzas Armadas españolas.
- Detección de oportunidades y elaboración de mapeos e informes.
- Talleres y seminarios de formación y divulgación.
- Visitas de estado.
- Proyectos de cooperación para el desarrollo.
- Actividades de promoción cultural y deportiva y de difusión de la lengua.

La **Dirección General para África** (DGA), por otra parte, propuso en 2022 la ejecución de 17 iniciativas y 52 actividades (que se pueden consultar en el Anexo III). Catorce de las 17 iniciativas están vinculadas con el objetivo estratégico 3: “fortalecimiento institucional”. Al mismo tiempo, dos iniciativas, las relativas al impulso al trabajo de la Mesa África y a la organización del primer Programa de Visitantes África, están asociadas al objetivo estratégico 2: “desarrollo sostenible, crecimiento económico inclusivo y resiliente”, siendo la línea de acción de la iniciativa de consolidación de la Mesa África: “impulsar las alianzas público-privadas para el desarrollo” y la del Programa de Visitantes: el “refuerzo de las relaciones entre organizaciones empresariales españolas y africanas y demás agentes de desarrollo económico español y africano”. La iniciativa restante está asociada al objetivo estratégico 1: “paz y seguridad”. Se trata del apoyo a la puesta en marcha del Memorando de Entendimiento sobre Mujer, Paz y Seguridad con CEDEAO.

Los objetivos específicos más recurrentes en el plan de acción son:

- Objetivo específico 3.3. (“Consolidar y dotar de mayor visibilidad a la acción exterior y a la presencia política, institucional y cultural de España en la región, con especial atención a apoyar la difusión de la lengua española”), con 7 iniciativas.
- Objetivo específico 3.1. (“Contribuir al fortalecimiento de las estructuras institucionales nacionales, regionales y locales de nuestros socios africanos e incrementar nuestra interlocución con los organismos multilaterales africanos en este ámbito”), con 6 iniciativas.

La **Mesa África**, finalmente, propuso en 2022 cinco iniciativas (que se pueden consultar en el Anexo IV). Cuatro de las cinco iniciativas propuestas están vinculadas al objetivo estratégico 2: “desarrollo sostenible, crecimiento económico inclusivo y resiliente”, siendo el objetivo específico más recurrente el 2.2 “Consolidar, reforzar el impacto y visibilizar el papel de la Cooperación Española en la implementación de la Agenda 2030 y profundizar en las sinergias acción humanitaria + cooperación + inversión + investigación, contando con todos los niveles territoriales (central, autonómico y local).” Cuatro de las cinco iniciativas se alinean con la línea de acción 2.2.8 “Impulsar las alianzas público-privadas para el desarrollo”, mientras que la iniciativa restante sobre puesta en marcha de consultas temáticas de la sociedad civil se alinea con la línea de acción 3.2.2 “Desarrollar en colaboración con los principales centros de pensamiento españoles y ONGs relevantes, herramientas para el apoyo e impulso de las sociedades civiles africanas, con especial incidencia en la juventud y las nuevas tecnologías”.

4.3 Alineamiento de la planificación con los principios transversales del III Plan África: diferenciación, asociación, multilateralismo, derechos humanos, igualdad de género y unidad de acción en el exterior

1. Diferenciación y priorización entre países, regiones, materias y enfoques en función de los intereses a defender, adaptándose a las distintas realidades del continente:

Respecto de la orientación de las iniciativas de las **representaciones diplomáticas (RRDD)** a los países prioritarios del III Plan África, los tres países ancla (Etiopía, Nigeria y Sudáfrica) agrupan el 9,6% de las iniciativas; los cinco países preferentes (Costa de Marfil, Ghana, Kenia, Mozambique y Tanzania) el 17% y los dos prioritarios no ancla (Angola y Senegal) el 7,4%. Juntos, estos 10 países, representan el 34% de las iniciativas propuestas en 2022.

En el plan de acción de la **Dirección General para África (DGA)** se aprecia también una diferenciación de países y regiones prioritarias. La primera iniciativa es “intensificar los contactos políticos con África occidental”, siendo esta una de las sub-regiones preferentes que especifica el III PA, junto con el Sahel. La segunda iniciativa -“estrechar las relaciones políticas, económicas y militares con países ancla y preferentes del III Plan África”- se desglosa en actividades dirigidas a estrechar las relaciones de España con Sudáfrica y Nigeria (países ancla) y Kenia (país preferente). Adicionalmente, cabe destacar que hay otras tres iniciativas relacionadas con la CEDEAO (el programa de formación CEDEAO, la celebración de un seminario sobre las relaciones entre España y esta organización y la puesta en marcha de un curso de español) y, por tanto, con África occidental.

La **Mesa África**, por su parte, tiene como tercera iniciativa la presentación de aportaciones al “plan de acción en Senegal para la promoción de la presencia empresarial y de la inversión españolas 2022-2023”, siendo Senegal un país prioritario del III PA y del Foco África 2023.

2. Asociación entre todos los actores implicados y la movilización de todos los recursos disponibles propios y externos, orientándolos a la consecución de los 4 grandes objetivos señalados:

Las RRDD en sus planes de acción hacen referencia a la aplicación del principio de asociación:

- Con instituciones, entidades de sociedad civil y empresas privadas españolas y locales:
 - o Angola: con el Colegio Crystal o la Aerolínea TAG.
 - o Costa de Marfil: con la Academia Internacional Contra el Terrorismo.
 - o Ghana: con la Fundación Mujeres por África, Casa África, el Instituto Cervantes o la Fundación INCYDE.
 - o Sudáfrica: con UNISA, la UNED, el CSIC, *think tanks* españoles y africanos (ISS, SAIIA, Fundación Helen Suzman, SAIRR, Real Instituto Elcano, CIDOB, IEEEE).

- Tanzania: con la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad de Dar-Es-Salaam, la Autoridad Tanzana de Conservación de la Vida Silvestre (TAWA) y la Asociación de Concesionarios Privados de Vida Silvestre (TAHOA).
- Con otros departamentos ministeriales españoles y locales (en la mayor parte de los planes de acción).
- Con las OFECOMES, OTCs, agregadurías y consejerías ministeriales sobre el terreno (en la mayor parte de los planes de acción).

La **DGA** también aplica el principio de asociación al incorporar a la planificación de sus iniciativas a actores como Casa África, el Instituto Cervantes, la Mesa África, las RRDD y los departamentos ministeriales que participan en el Foco África 2023. Del mismo modo, la **Mesa África**, por su naturaleza, implementa en todas sus iniciativas el principio de asociación.

3. Multilateralismo, como forma de entender que los retos globales se afrontan mejor superando las lógicas puramente nacionales y apoyándose, entre otras, en las organizaciones regionales africanas, en la UE y en Naciones Unidas:

El multilateralismo como principio transversal está presente en la mayor parte de los planes de acción de las **RRDD**. En relación con las organizaciones regionales africanas, destaca el plan de acción de Etiopía, en el que dos de las cuatro iniciativas tienen como objetivo reforzar la relación de España con la Unión Africana. En lo que se refiere a la CEDEAO, la embajada en Nigeria propuso un plan de acción para esta organización, como se ha mencionado previamente, y el plan de acción de Gambia recoge una iniciativa relacionada con la CEDEAO. Finalmente, el plan de acción de Ghana propone una iniciativa de colaboración con la Área Continental Africana de Libre Comercio.

Las iniciativas planificadas en las que se inserta la Unión Europea se concentran en actividades como la celebración de diálogos políticos (planes de acción de Zimbabue, Zambia y Malawi), la participación en actividades organizadas por las delegaciones de la Unión Europea (por ejemplo, el apoyo a la Feria Europea del Libro en República Democrática del Congo), el apoyo a las misiones de la UE (por ejemplo, a EUTM Mali en el plan de acción de este país), el fomento del programa Erasmus + (en Angola o Sudán) o la participación en las *Team Europe Initiatives* (por ejemplo, en materia de economía verde y creación de empleo en el plan de acción de Gabón).

En relación con las Naciones Unidas, se planifican actividades de participación en actividades organizadas por organismos dependientes de la organización (por ejemplo, en materia de lucha contra la desigualdad de género en Zimbabue, Zambia y Malawi), de recabar apoyos para la firma de convenios de Naciones Unidas (en República Democrática del Congo, en relación con la protección de los derechos de mujeres y niñas), o de participación en misiones internacionales de observación electoral (Kenia).

En el plan de acción de la **DGA**, cinco de las diecisiete iniciativas están relacionadas con la Unión Africana y la CEDEAO. Cabe destacar la firma de un memorando de entendimiento de consultas políticas con la Unión Africana (mayo 2022), que eleva el nivel de las relaciones y refuerza la interlocución. Se celebró en septiembre una mesa redonda sobre las relaciones entre España y la Unión Africana, con el acento en las relaciones económicas y de cooperación. El seminario previsto con la CEDEAO se pospuso a 2023 por motivos de agenda.

4. Promoción y protección de los derechos humanos y el enfoque de género que actúa como un elemento transversal modulador de la relación con nuestros socios africanos:

Las iniciativas propuestas por las **RRDD** que tienen como objetivo la promoción y protección de los derechos humanos se desglosan en actividades como la organización de encuentros con líderes en materia de derechos humanos (por ejemplo en República Democrática del Congo, especialmente en relación con el papel de las mujeres), con el apoyo a la presentación de proyectos de ONGs locales para la obtención de financiación (también en la RDC), en la organización de ciclos de intercambios interactivos y talleres de formación (en Costa de Marfil, con un claro enfoque de género) o de refuerzo de capacidades y formación de las fuerzas armadas locales en materia de derechos humanos en el contexto de la migración irregular y de la lucha contra el tráfico de seres humanos (en Ghana y en Gambia).

Cabe destacar, dentro del análisis de la aplicación de este principio transversal, el alineamiento de la planificación de iniciativas con el objetivo de fomentar la igualdad de género. En 2022, el 13% de las iniciativas propuestas por las RRDD incorporaron el enfoque de género. Se plantearon 18 iniciativas, con 52 actividades, relacionadas con la promoción y protección de los derechos de mujeres y niñas o con la promoción de la igualdad de género. Entre estas iniciativas podemos resaltar las relacionadas con la implementación de la resolución Mujer, Paz, Seguridad (en los planes de acción de Chad, Guinea Conakry, Mozambique, Sudán y la CEDEAO), las que están relacionadas con la formación, la comunicación de la política exterior feminista de España y la concienciación (Costa de Marfil, Gambia, Zambia, Zimbabue y Malawi) y aquellas que incorporan la dimensión de género en iniciativas sobre seguridad (Kenia), de diplomacia deportiva (Ghana), en actividades de promoción cultural (Guinea Conakry) o en el apoyo a proyectos de cooperación (Mali y Mozambique).

En el plan de la **DGA**, destaca la iniciativa de implementación del memorando de entendimiento sobre Mujer, Paz, Seguridad y la celebración de la primera reunión para la creación de un ecosistema de pensamiento afro-español para el empoderamiento de las mujeres y la implementación de la agenda Mujer, Paz, Seguridad (abril 2022).

La **Mesa África** propuso como una de sus iniciativas “la conclusión de la consulta relativa a la transversalización del género en el III Plan África y el avance en el ODS 5”, siendo esta consulta temática la primera analizada por la Mesa y presentada a la AGE.

5. Principio de unidad de acción en el exterior que busca una mayor coordinación entre todos los actores implicados, así como integrar respuestas, compartir información y crear sinergias mediante la armonización de las políticas y estrategias existentes con el fin de obtener una mayor visibilidad y eficacia de nuestra acción:

En el amplio esquema de actores con proyección exterior en el ámbito de sus competencias, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación tiene la función de coordinar la acción exterior velando por la aplicación del principio de unidad de acción en el exterior. Dentro de este órgano, la DGA será la encargada de velar por la coherencia de la acción exterior en África. Las RRDD, bajo la dirección de la jefatura de misión, garantizan la coordinación de los actores institucionales sobre el terreno, incluyendo los agregados sectoriales de otros departamentos ministeriales. Este principio está presente en la propia naturaleza de las RRDD y, por consiguiente, en sus

planes de acción, que incorporan iniciativas políticas, culturales, comerciales o de cooperación.

4.4 Seguimiento

Los informes de seguimiento son un elemento fundamental para poder valorar el estado de ejecución de las propuestas planteadas y detectar las debilidades y fortalezas en el proceso de planificación anual. En este caso, el trabajo de seguimiento ha sido satisfactorio a lo largo del año 2022, habiéndose elaborado 30 de los 31 informes de seguimiento semestrales requeridos al final del primer semestre (los informes semestrales desempeñan un papel importante, sobre todo, para la propia autoevaluación de la unidad programadora, pues le permiten saber en qué momento del proceso de ejecución se encuentra cada iniciativa).

A finales de 2022 se remitieron los 31 informes de seguimiento anual, pudiéndose llevar a cabo el análisis de los datos y observaciones necesario para la elaboración del presente informe.

Debemos hacer referencia a la arquitectura establecida para el seguimiento del Plan África. Desde 2020, la DGA ha colaborado con la Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes (SUGICYR) para el desarrollo de una aplicación informática que permitiera centralizar y consultar la información suministrada por nuestras embajadas -tanto por servicios centrales como entre ellas- y facilitar así la programación y orientación a todas ellas. Esta aplicación se puso en marcha para incorporar los planes de acción de 2021 y, desde entonces, ha experimentado diversas mejoras. La aplicación informática creada por la SUGICYR ha resultado ser un instrumento muy útil que está cumpliendo los objetivos para los que se creó, si bien en constante revisión con el fin de ampliar y mejorar sus prestaciones. A tal efecto, se celebran reuniones periódicas entre la SUGICYR y la Subdirección General de Asuntos Multilaterales y Horizontales de la DGA. Algunas de las últimas mejoras han sido:

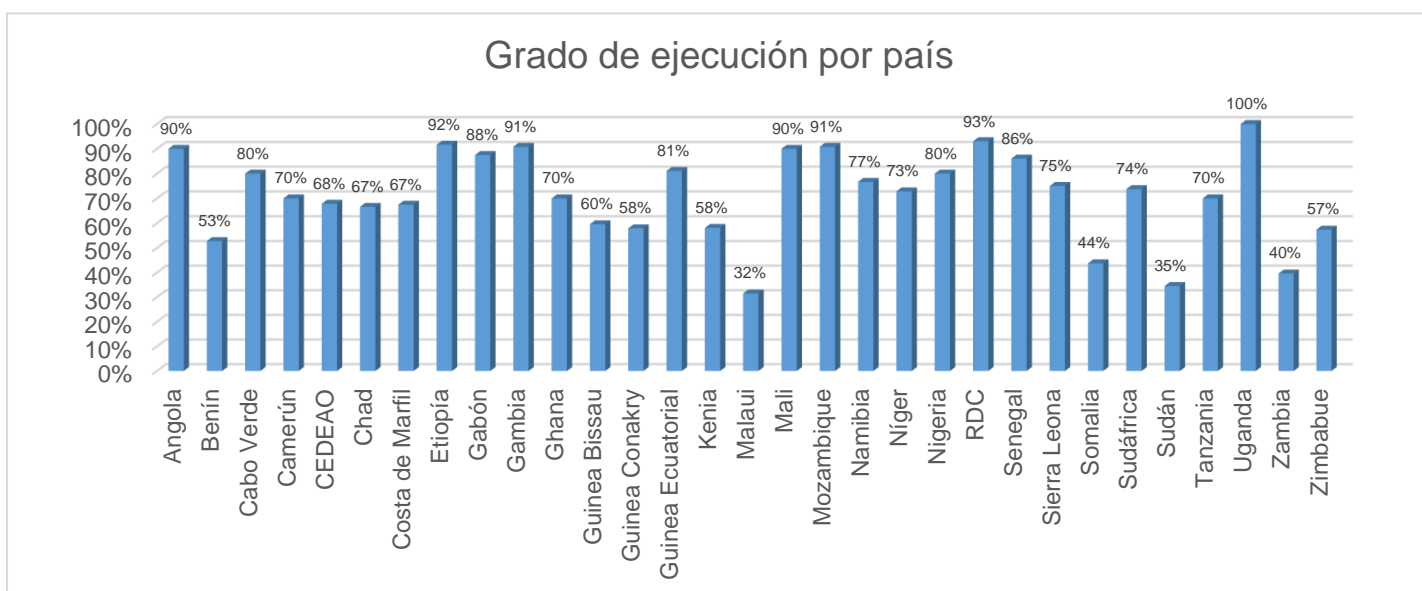
- La posibilidad de introducir por parte de las embajadas los porcentajes de cumplimiento de las iniciativas directamente en los planes de acción ya validados.
- La creación de un buscador de palabras clave para las categorías “iniciativa”, “actividad” y “meta”.
- La creación de un apartado para que la DGA pueda publicar documentación de interés.

Se continúa trabajando en otras áreas de mejora como la creación del sistema informatizado de remisión de los informes de seguimiento, que aún se hace por correo electrónico, y para el tratamiento y descarga de datos y análisis de resultados, que hasta ahora se lleva a cabo manualmente en la DGA.

4.5 Ejecución

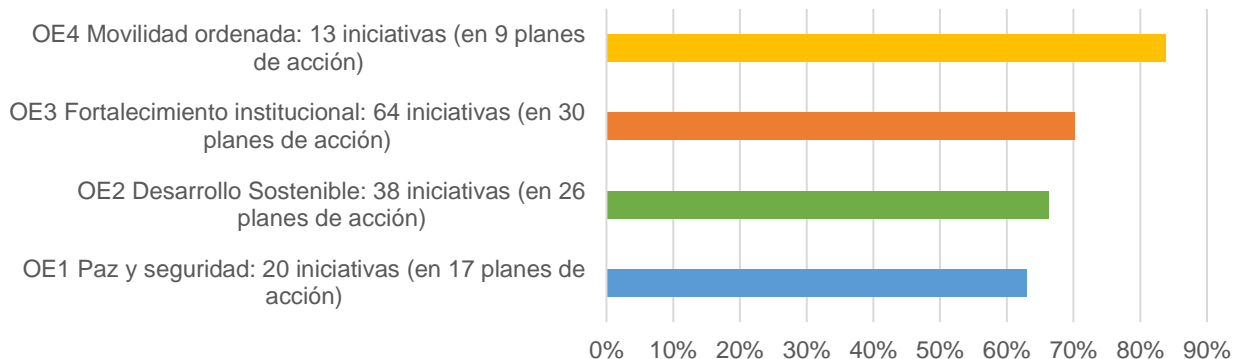
El grado de ejecución conjunto de los 31 planes de acción de las **RRDD** analizados ha sido en 2022 del 71% (66% en 2021 y 40% en 2020), oscilando entre una ejecución máxima del 100% en Uganda y el 32% en Malauí, sin que ningún plan haya quedado sin ejecutar (en 2021 dos planes se ejecutaron al 0%: Somalia y Eritrea, donde la ausencia de embajada residente y las dificultades que plantea el trabajo diplomático fueron factores determinantes). Estas cifras se han obtenido de la suma del porcentaje de ejecución de cada actividad indicado por cada embajada según las metas predeterminadas, obteniéndose a partir de ahí la media de ejecución por iniciativa y, finalmente, por plan de acción.

Debemos destacar que el procedimiento de evaluación establecido es meramente cuantitativo, ya que no incluye mecanismos para valorar la importancia de una actividad o de una iniciativa respecto a otra ni su grado de contribución a la línea de acción asignada del III Plan África. Tampoco se pondera la relevancia de los distintos países para la política exterior hacia África ni los obstáculos a los que se enfrenta cada unidad de programación a la hora de ejecutar sus iniciativas. A cada plan de acción se le otorga el mismo peso al hacer este cálculo, independientemente del número de iniciativas y actividades planteadas. Es importante tener en cuenta este hecho al valorar el grado de ejecución total y por país. No se evalúa la eficacia de la unidad programadora ni la calidad del trabajo realizado. Se recoge, por el contrario, una cifra que, a partir de los indicadores/metras propuestos en cada plan de acción, proporcione una estimación del porcentaje de iniciativas programadas que ha sido ejecutado. Así y todo, el incremento, año tras año, del porcentaje de ejecución es –como cifra global- una buena señal; que indica una mejora en la calidad de la programación y una familiaridad cada vez mayor con el método de planificación por parte de las unidades participantes.



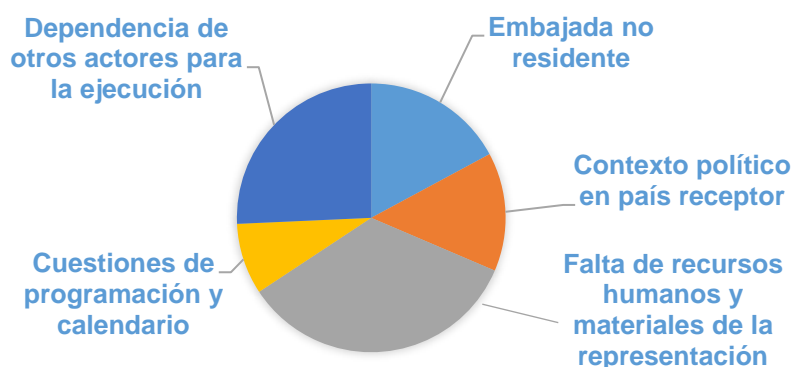
Más significativo es el análisis del grado de ejecución por objetivo estratégico, sobre la base de sus líneas de acción correspondientes, que demuestra un visible incremento en el porcentaje de ejecución respecto al año anterior, condicionado por la pandemia. Desglosando por objetivos estratégicos, se detecta una variación inferior a 11 puntos porcentuales en el grado de ejecución. El porcentaje más elevado de consecución de objetivos se produjo en 2022 en el OE4 (movilidad ordenada, regular y segura), que se situó en el 84%. En materia de institucionalidad (OE3), el porcentaje de ejecución fue de 70%, mientras que los niveles de ejecución resultaron algo inferiores en cuanto a desarrollo sostenible y crecimiento económico inclusivo y resiliente (OE2), con un 66%; así como en paz y seguridad (OE1), con un 63%.

Grado de ejecución por objetivo estratégico



Los principales condicionantes a la ejecución programada compartidos por varias RRDD y que, en líneas generales, estaban previstos en los análisis DAFO, son la limitación de recursos humanos y materiales disponibles (referencia en 12 informes de seguimiento), el alto grado de dependencia para la ejecución de actores externos a la embajada o incluso al MAEUEC (9 informes), el hecho de que no haya embajada residente o representación permanente en el país de acreditación (situación que se da en 6 países: Benín, Malauí, Sierra Leona, Somalia, Uganda y Zambia), dificultades derivadas del contexto político en el país receptor (5 países) y, finalmente, cuestiones de programación y calendario inherentes al ejercicio de planificación (3 países).

Principales condicionantes a la ejecución programada



Puesto que algunos de estos condicionantes objetivos no dependen de la unidad programadora –que ni decide los recursos humanos y materiales de que dispone ni controla los factores ambientales que inciden en su acción- se invita habitualmente a las unidades de programación a planificar teniendo en cuenta las limitaciones existentes, para que puedan tener un mayor control sobre su grado de ejecución anual.

Mención especial merecen los países en los que ha existido un conflicto bélico a lo largo del año, como es el caso de Etiopía. También cabe destacar el difícil contexto político que se ha vivido en Sudán hasta la firma de un acuerdo de transición en diciembre o la gran inestabilidad política en Guinea Bissau tras el intento de golpe de estado en febrero. Cabe destacar también el impacto del ciclo electoral en la ejecución de actividades sobre el terreno. Las elecciones en abril a la Asamblea Nacional de Gambia o las elecciones generales de Guinea Ecuatorial de noviembre impidieron la ejecución de iniciativas conforme al calendario previsto por la mayor dificultad en la interlocución con autoridades locales.

Por otra parte, a lo largo de 2022 han tenido lugar visitas del presidente del Gobierno a Kenia y Sudáfrica (en octubre), del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación a Senegal (en julio), de la secretaria de estado de Cooperación a Senegal (en marzo), de la directora general para África a Togo para participar en el Grupo de Apoyo a la Transición en Mali (en septiembre), del director de la AECID a Níger (en enero), de la directora de Cooperación con Asia y África de la AECID a Guinea Ecuatorial (en junio), entre otras. Estas visitas han supuesto un volumen de trabajo considerable para las embajadas y sin duda han propiciado avances significativos en las relaciones bilaterales con estos países.

En cuanto al plan de acción de la **DGA**, el porcentaje global de ejecución en 2022 es del 76%, con 8 iniciativas ejecutadas al 100% y 9 ejecutadas parcialmente. El porcentaje de ejecución es ligeramente inferior al de 2021 (80%) aunque cabe destacar que el número de iniciativas propuestas fue mayor (17 frente a las 13 de 2021). Los principales condicionantes a la ejecución de las iniciativas programadas estuvieron relacionados con cuestiones de programación y calendario (dos iniciativas programadas en 2022 se ejecutarán -por diversas razones- en 2023) y con el hecho de que la total ejecución de algunas iniciativas depende de actores y factores externos al MAEUEC.

Finalmente, en relación con el plan de la **Mesa África**, el porcentaje global de ejecución del plan de acción de la Mesa África de 2022 fue de 70%, con 3 iniciativas ejecutadas al 100%, 1 iniciativa ejecutada parcialmente y 1 aplazada para el inicio de 2023, de nuevo, por razones de programación y calendario. Se trata de un elevado grado de ejecución y debe destacarse el hecho de que se trata del primer ejercicio de planificación de un órgano de concertación que agrupa a numerosos actores de la sociedad civil, con las dificultades de coordinación que ello conlleva.

4.6 Mesa África

El III Plan África establece dos mecanismos de coordinación centrales para la acción española en el continente africano: La Mesa África y la CIMA.

La Mesa África se establece como órgano de carácter consultivo entre la Administración General del Estado y los actores españoles de la sociedad civil activos en África. Es un canal de diálogo sobre todos los aspectos de la política exterior para África, al tiempo que un instrumento dinámico de coordinación, seguimiento y valoración de los resultados del plan. Éste establece que la Mesa África se reunirá con una periodicidad mínima de 12 meses, sin perjuicio de convocatorias extraordinarias.

En 2022 se celebraron las siguientes reuniones de la Mesa África:

- 17 de enero de 2022: III Reunión de la Mesa África, presidida por el ministro de Asuntos Exteriores, en la que se la presentó el informe de recomendaciones para la transversalización de género en el III Plan África y el avance en el ODS 5, como resultado de la primera consulta temática de la Mesa. También se acordó el tema de la segunda consulta temática sobre políticas públicas para la cooperación cultural y académica. Asimismo, se discutió el ejercicio piloto de elaboración del plan de acción de Senegal para la promoción de la presencia empresarial y de la inversión española (2022-2023). Por último, se decidió la elaboración de un plan de acción de la Mesa África, con el que entrar en el sistema de planificación y seguimiento del III Plan África.
- 8 de julio de 2022: IV Reunión de la Mesa África, presidida por la directora general para África, en la que se dio por concluida la primera consulta temática y se explicaron los avances logrados en relación con la segunda.

Para la concreción de las consultas temáticas se estableció un procedimiento participativo facilitado por el Embajador en Misión Especial para el Plan África. A lo largo del año 2022, los grupos de trabajo de la Mesa concluyeron la elaboración de un documento con propuestas sobre la transversalización de género en el III Plan África y el avance en el ODS 5, como resultado de la primera consulta temática de la Mesa y que se presentó en la III Reunión de la Mesa África de enero de 2022. Los trabajos de la Mesa continuaron durante el año en relación con la segunda consulta temática sobre políticas públicas para la cooperación cultural y académica, elaborándose un informe que se presentó en la reunión de la Mesa de febrero de 2023.

El ejercicio piloto de coordinación en Senegal para la promoción empresarial inició su ejecución tras la III Reunión de la Mesa África.

Además, como se ha indicado previamente, la Mesa África elaboró y aprobó en febrero de 2022, su propio plan de acción para 2022-2023. Su duración facilita la programación y la acogida de actividades a medio plazo que responde a la diversidad de puntos de vista en el seno de la Mesa África.

4.7 Progresos en el camino hacia el establecimiento de la CIMA como instancia de coordinación interministerial

El III Plan África prevé el establecimiento de una comisión interministerial para África impulsada y presidida por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. La creación de esta comisión exige la aprobación de un real decreto cuyo texto ya ha sido preparado y sometido al dictamen de la Abogacía del Estado, a las observaciones de los distintos departamentos, a la Oficina de Calidad Normativa y al Consejo de Estado.

Esta comisión tendría por objeto mejorar la coordinación, en aplicación del principio de unidad de acción en el exterior, entre todos aquellos ministerios que están llevando a cabo políticas en África subsahariana. Su establecimiento marcaría un hito en la planificación y ejecución de la política exterior de España, ya que, por primera vez, todas las acciones de las Administraciones Públicas proyectadas sobre una región determinada serían susceptibles de ser abordadas por un órgano colegiado.

Su creación es una de las recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia del III Plan África, elaborado por el IEPP, puesto que se aprecia la necesidad de mejorar la coordinación interministerial para maximizar la ejecución del Plan y fomentar la coherencia y la eficiente asignación de recursos en la política exterior hacia África subsahariana.

4.8 La evaluación externa y la revisión del Plan

Como se ha adelantado ya a lo largo del informe, el III Plan África prevé una revisión a los tres años por parte de un grupo interministerial sobre la base de una evaluación externa elaborada por el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas (IEPP). En la preparación de este ejercicio de evaluación ha estado trabajando la DGA con el IEPP desde que se aprobó el Plan.

En 2021 se definieron conjuntamente indicadores concretos y mensurables vinculados a los objetivos del III Plan África. La Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y Globales remitió el 16 de diciembre de 2021 una carta a la Secretaria de Estado de Función Pública una carta solicitando al IEPP la realización de la primera evaluación intermedia del III Plan África en 2022.

En 2022 el IEPP ha llevado a cabo esta evaluación, que se considera un hito en los esfuerzos para incrementar la transparencia y el rigor en la actuación de las administraciones públicas, pues se trata de la primera vez que se ha realizado una evaluación externa en el ámbito de la política exterior.

A continuación, se hace un resumen de los principales elementos de esta primera evaluación:

1. Objeto y alcance de la evaluación: la intervención objeto de la evaluación es el III Plan África. En la evaluación se han tenido en cuenta todas las medidas implementadas a través de los planes de acción anual de las RRDD, las actividades dirigidas a los países de África al sur del Sáhara que realizan los ministerios en el Foco África 2023 y las actividades de la Mesa África. El alcance temporal se ha fijado en la actividad

desarrollada entre 2020 y 2022, con datos provisionales hasta el primer semestre de 2022.

2. Objetivo, justificación y utilidad de la evaluación: el objetivo general de la evaluación y su justificación viene marcado en el propio III Plan África que dispone que “el Plan África será objeto de una revisión en profundidad cada tres años, encomendada al grupo de coordinación interministerial sobre África que pretende crear el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Esta revisión se sustentará en una evaluación a cargo del IEPP”. Esta evaluación ha permitido detectar buenas prácticas, áreas de mejora, debilidades y elementos inexplorados o pendientes de desarrollar.

3. Complejidad de la evaluación: este ejercicio de evaluación no está exento de dificultades, ya que el resultado de la acción exterior no siempre resulta fácil de medir; ni es sencillo deslindar, en el ámbito de la política exterior, el peso de una intervención del conjunto de factores que influyen en un determinado resultado. A esto se añade que el propio III Plan África es una estrategia transversal; con diferentes perspectivas y ópticas, un gran número de actores implicados (de distinto nivel y naturaleza) y numerosos factores externos que pueden influir en la implementación de las medidas.

4. Limitaciones de la evaluación: el impacto de la pandemia de la COVID 19 durante el año 2020 generó numerosas dificultades en la ejecución de acciones, con la consecuencia de la necesidad de reprogramación de acciones no ejecutadas en 2021. Cabe destacar que nos encontramos aún en una fase inicial de la puesta en marcha del sistema de programación y seguimiento del III Plan África.

5. Enfoque y metodología: la evaluación parte de la siguiente pregunta: “¿En qué medida el III Plan África tiene un diseño coherente, está siendo implementado, y, en su caso, logrando resultados primarios que permitan alcanzar los objetivos definidos?” Para llevar a cabo este ejercicio, el IEPP ha llevado a cabo un trabajo de campo (mediante entrevistas y cuestionarios) y de análisis de datos e información y ha redactado un informe final, que se ha publicado en la web del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

6. Conclusiones:

Sobre el diseño del III Plan África:

- El **diseño** del III Plan África responde a una lógica interna clara y se estructura de forma coherente. A nivel de las líneas de acción, se evidencia cierto desequilibrio entre ellas en cuanto a alineación, relevancia e intensidad.
- El III Plan África es coherente con otras intervenciones nacionales e internacionales en el **planteamiento estratégico** de sus objetivos, pero se reduce si se considera su alineación respecto a su alcance geográfico.
- La **priorización de países** del III Plan África es coherente con el enfoque regional y la flexibilidad para adaptar la acción exterior a ciertas prioridades, si bien se observa que la selección de países no sigue criterios consensuados con los intereses de actores clave.
- La inclusión de los **principios transversales** en las líneas de acción es desigual, se evidencia una mejorable atención al principio de defensa de los derechos humanos y al de igualdad de género y la ausencia de la lucha contra el cambio climático.
- El **alcance geográfico** es cuestionable, las debilidades de la acción exterior de España en el continente africano y los objetivos para su refuerzo, así como para

mejorar la situación de los países, son aplicables de forma genérica a todo el continente africano.

- Los actores clave (RRDD, ministerios y Mesa África) no tienen una visión coincidente sobre la **adecuación del peso dado a cada objetivo estratégico** a las necesidades de los países.
- La valoración general de la **colaboración con la DGA** en la planificación es satisfactoria, con un 84% de respuestas positivas entre los encuestados.

Sobre la gobernanza del III Plan África:

- La **estructura** de gobernanza no se encuentra contenida en el IIIPA de una forma explícita y es ambigua en la concreción de responsabilidades.
- La **implementación** del III Plan África se ha llevado a cabo de manera desigual: más regulada, coordinada y estructurada en el ámbito de las RRDD y sin instrucciones de definición y seguimiento en el ámbito de los Ministerios.
- La DGA ha desarrollado **mecanismos de implementación y seguimiento** del plan y lidera el **cambio cultural hacia la planificación estratégica** en el desarrollo de las actividades de las RRDD.
- Se ha avanzado de forma considerable en la **reactivación de la Mesa África** como mecanismo central de coordinación.
- El avance en **otros elementos de coordinación** del IIIPA es limitado. Hasta el momento solo han funcionado verdaderamente los elementos de coordinación entre la DGA y las RRDD y entre el embajador en misión especial para el Plan África y la Mesa África.
- Los nuevos **mecanismos de intercambio de información y conocimiento** entre actores que se definen en el IIIPA o no se han desarrollado o no hay evidencia clara de una completa implementación, y, en cualquier caso, no han supuesto un cambio notable en las dinámicas de intercambio de información ya existentes.
- La **colaboración con la DGA** en la implementación del IIIPA está valorada por las RRDD como satisfactoria, pero los ministerios y la Mesa África no están satisfechos.
- El **seguimiento** del III Plan África presenta un escaso desarrollo. Solo incluye los informes anuales de la DGA y estos tienen un alcance limitado por la falta de información de la actividad de los ministerios.
- El **sistema de indicadores** recogido en el III Plan África no tiene la calidad suficiente para ser utilizado para el seguimiento y la evaluación del Plan y carece de un sistema de recogida de información completo.
- No se detectan graves dificultades para la **ejecución** de las acciones concretas del IIIPA ni para el desarrollo del IIIPA en su conjunto.

Sobre la implementación del IIIPA en las RRDD:

- Los planes de acción anual de las RRDD tienen un **diseño** coherente en orientación a objetivos, si bien se identifican algunas debilidades en el proceso de elaboración que influyen en la coherencia del diseño. Entre las debilidades se encuentran la limitación a cinco iniciativas anuales en cada plan de acción, desincentivando la inclusión de iniciativas plurianuales. Un segundo problema es que se realiza el seguimiento solo hasta el final del año en que se programan las actividades, desconociéndose si se finaliza su ejecución fuera del plazo acordado.

- Los planes de acción anual orientan de forma coherente sus iniciativas a los **objetivos estratégicos** del IIIPA si bien muestran distinta intensidad y concentración a nivel de país.
- El mapa de iniciativas por objetivos muestra **intensidades diferentes por países**.
- La orientación de las iniciativas a principios de **promoción y protección de los derechos humanos y la igualdad de género** es relativa.
- El nivel de **ejecución media** de las iniciativas es de 54,4% (enero 2020-junio2022).

Sobre la implementación del IIIPA en los ministerios:

- El **Foco África** es un instrumento de planificación de naturaleza mixta que está generando confusión por la coexistencia de dos intervenciones con objetivos y prioridades similares, pero no siempre coincidentes, para un mismo ámbito territorial.
- Aunque existen diferencias entre el IIIPA y el Foco África, resulta coherente que el Foco África se centre en determinados objetivos y países para enfocar la acción en un **ámbito temporal concreto** (2020-2023).
- El **proceso de definición de actividades** del Foco África carece de un proceso estructurado, ni se ha orientado a sus prioridades, ni tampoco a los objetivos del IIIPA, lo que ha influido en la coherencia de las actividades programadas por los ministerios.
- El nivel de **apropiación** por parte del sector institucional del Foco África es mejorable.
- El Foco África presenta debilidades en la **alineación de sus actividades** con los objetivos estratégicos del IIIPA. Otras debilidades son la ausencia de un sistema de seguimiento y evaluación, o el papel de la DGA en relación con las actividades del Foco África 2023.
- El Foco África tiene un **grado de alineación** del 61% hacia los países con alguna priorización del IIIPA.
- El **perfil de la acción exterior de los ministerios** en cada país difiere en intensidad y en diversificación de objetivos. En el período 2020-2022, las acciones de los ministerios se han concentrado en dos países: Senegal y Mozambique.
- El **nivel de ejecución media** del Foco África para África subsahariana se sitúa en el 56%.

Sobre los resultados primarios con relación al cumplimiento de los objetivos:

- En el momento de la evaluación, en IIIPA no ha conseguido ser un **marco de orientación para la planificación** de las actividades de los ministerios, pero sí para las RRDD.
- Sí hay evidencias de la puesta en marcha de bases sólidas para la **implementación efectiva del plan**, en especial en lo relativo a las RRDD y la colaboración con la sociedad civil a través de la Mesa África.
- Los **principales logros** conseguidos por el IIIPA para los actores son la mejora de la eficacia de las actividades que desarrollan, la mejora de la coordinación con la DGA y, en menor medida, una mayor visibilidad de la acción exterior española y una ligerísima mejora en la orientación de las iniciativas.

- Con los datos obtenidos de la ejecución y del progreso de los indicadores de evolución, **no se pueden sacar conclusiones sobre los resultados intermedios** de contribución a los objetivos del IIIPA.

7. Recomendaciones:

Sobre el diseño del III Plan África:

- Clarificar el **alcance geográfico** del III Plan África.
- Homogeneizar la **desagregación de objetivos en líneas de actuación** y la definición de actividades a través de criterios claros y comunes para todos los actores. Se recomienda incluir como principio transversal la lucha contra el cambio climático. En el ámbito de **la igualdad de género**, se recomienda buscar una fórmula consensuada para proseguir el diálogo entre la Mesa África y la AGE sobre el resultado de la primera consulta temática.
- Reforzar la presencia de los **principios transversales**.
- Simplificar y clarificar el **marco estratégico** de la acción exterior para África.

Sobre la gobernanza del III Plan África:

- Asentar y profundizar el **cambio cultural de la planificación** con enfoque de evaluación en las RRDD.
- Reforzar el **papel coordinador de la DGA** y definir los **mecanismos de coordinación** con la Comisión Interministerial para África (CIMA) para evitar ineficiencias y duplicidades. Asimismo, se deben desarrollar estructuras de coordinación de la implementación como reuniones y grupos de seguimiento, potenciar la información en páginas web, reforzar la utilización de instrumentos para la mejora de la información y conocimiento en las RRDD y los ministerios y distribuir orientaciones e instrucciones, impulsando una herramienta de intercambio de buenas prácticas para todos los actores.
- Alentar la **definición de actividades** orientadas a proyectos integrales de acción coordinada, como el proyecto piloto de Senegal. Además, se recomienda promover la financiación de este tipo de proyectos nacionales e internacionales.
- Refuerzo de los **mecanismos centrales de coordinación**.
- Introducir mejoras en el **mecanismo de seguimiento** y **redefinir el sistema de indicadores de seguimiento** y evaluación del IIIPA.
- Asegurar la **disponibilidad de recursos, presupuestarios y humanos**, que garanticen la correcta implementación del Plan. Es necesario dedicar al menos un programa presupuestario al IIIPA de forma específica, al menos en lo que respecta a instrumentos de gobernanza. Es común la referencia a la falta de recursos humanos en las AAPP, se sugiere la realización de un estudio sobre esa debilidad.

Sobre la implementación del IIIPA en las RRDD:

- Revisar los **criterios de elaboración** de los planes de acción anual de las RRDD:
- Mejorar la **base de datos** de información en la aplicación informática.

Sobre la implementación del IIIPA en los ministerios:

- Iniciar un **proceso de definición y selección de actividades** de los ministerios orientadas a las prioridades y objetivos del III Plan África, tomando como modelo el establecido por la DGA para las RRDD.
- Incluir el **sistema de seguimiento** del Foco África en el sistema de seguimiento del IIIPA.

8. Buenas prácticas:

- Incorporación de la **planificación estratégica** en la acción exterior hacia el África subsahariana.
- Promoción del principio de **igualdad de género** en los trabajos de la Mesa África.
- La **gobernanza** del IIIPA en las RRDD.
- La **base de datos** de seguimiento de los planes de acción de las RRDD.
- La mejora de la **transparencia**.

5. VALORACIÓN CRÍTICA

El ejercicio de seguimiento y análisis de la ejecución del III Plan África se ha seguido consolidando en 2022, por tercer año consecutivo. La evaluación ha supuesto un impulso para el perfeccionamiento del sistema, así como una base sobre la que se puede comenzar a reflexionar en relación con la revisión del Plan. Sin embargo, debemos destacar, como se ha podido comprobar en las conclusiones y recomendaciones del IEPP, que existen todavía posibilidades de mejora.

Cabe precisar que el análisis que se lleva a cabo con este proceso de planificación y seguimiento ofrece una visión incompleta de la acción exterior que desarrollan las RRDD, la DGA y la Mesa África. Resulta difícil valorar de una forma homologable la ejecución de las iniciativas, teniendo en cuenta que éstas se ejecutan en contextos muy diferentes que dependen del país en que se encuentren y que se enfrentan a elementos de naturaleza propia y a factores externos que condicionan el resultado. Deben interactuar, además, al mismo tiempo con distintas instituciones españolas y están llamadas a reaccionar ante situaciones que no siempre son predecibles. Por otra parte, debe avanzarse en el ámbito de la colaboración interministerial, realidad que se evidencia en el hecho de que los ministerios no participan aún en el sistema de planificación y seguimiento del III Plan África.

Hecha esta precisión, podemos destacar una serie de desafíos metodológicos inherentes a este ejercicio que inciden en la mayor o menor dificultad del proceso, y que en 2022 han sido las siguientes:

- 1) Naturaleza difícilmente cuantificable del trabajo de las RRDD. Este hecho afecta en gran medida al proceso de seguimiento. Las RRDD suelen trabajar con un enfoque a medio y largo plazo y no disponen de un presupuesto independiente para la ejecución de estos planes de acción. Sus objetivos principales, en el marco de las relaciones entre dos estados, forman parte de procesos graduales que se desarrollan en distintos ámbitos -político, económico, social, cultural, consular- marcados por diversos factores externos y que rara vez resultan ser lineales. En este contexto, no se puede equiparar este ejercicio a los mecanismos de seguimiento y evaluación de proyectos concretos en el ámbito empresarial o de desarrollo, o en otros más cuantificables del sector público. Se ha otorgado, por ello, un alto margen de flexibilidad a las distintas unidades programadoras para que definan sus indicadores y metas y se ha renunciado a la imposición de indicadores homogéneos.
- 2) Menor tendencia a la variedad de enfoques en los planes de acción presentados por las RRDD. Se ha observado en 2022 una homogeneización en el método de planificación por parte de las RRDD, que tienden a presentar iniciativas más fácilmente medibles y con una incidencia más amplia en las líneas de acción del III Plan África. En pocos casos se ha apreciado planificación de iniciativas muy generales o excesivamente específicas. Dicho en otras palabras: se observa una mayor familiaridad de los responsables de las unidades programadoras respecto a la metodología aplicable, que se refleja en un mejor ajuste de sus propuestas respecto a la misma.

- 3) Dificultad para recoger las acciones de otros actores. Tal y como establece el III Plan África, particularmente al aludir a los principios de asociación y de unidad de acción en el exterior, no sólo el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación interviene en la acción de España en África, sino que existe una multiplicidad de actores, tanto de la Administración General del Estado como de las administraciones territoriales y de la sociedad civil, que participan directa o indirectamente en la puesta en práctica del plan. Esta realidad dificulta igualmente este proceso de programación, que en 2022 ha recaído casi en exclusiva sobre los embajadores y los funcionarios diplomáticos y que deberá reflejar en el futuro iniciativas emprendidas desde otros ámbitos institucionales. Las RRDD de España no reflejan sino una parte de la política exterior de España hacia África y, por tanto, la evaluación de un documento como el III Plan África no puede recaer por entero sobre aquellas. En este sentido, es positivo el esfuerzo realizado por las RRDD por incluir en su programación actividades vinculadas a otros actores españoles institucionales y de la sociedad civil (por ejemplo, en Cabo Verde existe el grupo de trabajo sobre el terreno que integra a la embajada y su oficina técnica de cooperación, así como a otros consejeros sectoriales no residentes en Cabo Verde, la representación del gobierno canario en Cabo Verde, las ONGs presentes y las empresas interesadas en participar en la ejecución del Acuerdo de Cooperación Avanzada entre España y Cabo Verde que se firmó en 2021); y, por supuesto, la incorporación a este informe de seguimiento de una sección específicamente dedicada a la Mesa África.
- 4) Mayor reflejo de las actividades en el ámbito multilateral. En 2022 se ha presentado por parte de la Embajada en Nigeria, por segundo año consecutivo, un plan específico para las relaciones con la CEDEAO. Para la Unión Africana se han incluido iniciativas dentro del plan de acción de la Embajada en Etiopía. No obstante, no se han contemplado aún mecanismos para reflejar suficientemente la importante acción multilateral que lleva a cabo España en el continente en el marco del sistema de Naciones Unidas o instituciones financieras internacionales.
- 5) Dificultad para incorporar elementos cuantitativos en los indicadores/metás de los planes de acción. Se sigue observando cierta dificultad por parte de algunas RRDD a la hora de incorporar elementos cuantitativos en sus indicadores o de transformar sus metas en indicadores medibles. Esto dificulta la tarea de medición de los resultados obtenidos, pero es consecuencia de la propia complejidad y de la naturaleza multidimensional del trabajo diplomático dentro del conjunto de las políticas públicas.

6. PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

Se procede a plantear una serie de recomendaciones orientadas a la mejora cualitativa del proceso de programación y seguimiento, así como del propio despliegue del III Plan África:

- 1) Continuar fomentando la coherencia en la planificación para que todas las iniciativas sean medibles y tengan una influencia significativa en los objetivos correspondientes, así como favorecer el correcto alineamiento de las actividades propuestas con los principios transversales definidos por el plan.
- 2) Cuando sea posible, definir mecanismos para lograr que otros actores relevantes en la ejecución del III Plan África, como los ministerios, realicen su propio ejercicio de programación. La evaluación de las actividades llevadas a cabo por estos actores intervinientes en la acción exterior en África al sur del Sáhara podría ampliar en gran medida la perspectiva de las actividades de España en el continente y reforzar de forma significativa la coordinación y la coherencia de nuestras políticas en la región.
- 3) Seguir insistiendo en la utilización de indicadores que incluyan elementos cuantitativos para facilitar el cálculo de los porcentajes de ejecución de las actividades y mejorar la tarea de seguimiento.
- 4) Dentro del proceso de revisión del Plan África, que podría iniciarse en 2023:
 - a. Se debe reflexionar sobre la pertinencia de mantener la referencia a algunos de los que el propio plan denomina “indicadores de evolución”. Se encuentran entre ellos el número de conflictos violentos (y resueltos), la evolución del empleo, la ubicación de los países en el Índice de Desarrollo Humano y otros indicadores en los que influyen factores diversos, muchos de los cuales son ajenos a la acción exterior. La acción exterior de España puede tener como objetivo la mejora de estos indicadores, sin embargo, no puede medirse su eficacia o la correcta implementación del III PA en función de estos.
 - b. Se debe trabajar en la creación de un sistema de indicadores, sobre la base de los ya establecidos entre la DGA y el IEPP, con los que se pueda medir de forma eficaz la acción exterior de España en África al sur del Sáhara.
 - c. Se deben crear mecanismos de coordinación interministerial que permitan dotar de mayor coherencia a la acción exterior de España en África al sur del Sáhara.
 - d. Se debe revisar el marco normativo para simplificar y clarificar el alcance y objetivos de los distintos documentos programáticos.

- e. Se debe continuar desarrollando la aplicación informática para automatizar la recogida y el análisis de datos.

A modo de conclusión, se debe recordar que la puesta en práctica del procedimiento de programación, seguimiento y evaluación del III Plan África es un ejercicio pionero dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; tanto por el diseño del procedimiento como por el carácter independiente de la evaluación prevista.

Más allá de los resultados que puedan obtenerse en cada ejercicio, el sistema de seguimiento refleja unas potencialidades importantes que subrayan su utilidad ya que dota a los servicios centrales del Ministerio de unas fuentes de información nuevas, a medio plazo, sobre las actividades de las representaciones diplomáticas, que pueden permitir la identificación de debilidades y fortalezas y en definitiva el refuerzo de la coordinación y de la planificación de nuestra acción exterior hacia África. El sistema facilita, por lo demás, una visión general de nuestra actividad hacia el continente de la que se carecía anteriormente.

La flexibilidad del mecanismo creado y sus progresivas mejoras en el futuro deberán orientarse a lograr un reflejo más amplio y certero de todos los esfuerzos de la acción exterior de España en África al sur del Sáhara. Este ejercicio, y el trabajo conjunto con el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, contribuye al desarrollo de una cultura de programación estratégica y seguimiento constante de los objetivos que sin duda redundará en la consecución de resultados concretos y en la rendición de cuentas de la política exterior española.

Anexo I: Objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del III Plan África

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Objetivo Específico	Línea de Acción	Denominación de Líneas de Acción
PAZ Y SEGURIDAD	1.1	Contribuir a reforzar las capacidades de los países de África Subsahariana en la lucha contra el terrorismo, la criminalidad organizada y los tráfico ilícitos de todo tipo así como en la prevención del extremismo violento y la lucha contra la radicalización	1.1.1	Participación en proyectos de Reforma del Sector de Seguridad, formación y refuerzo de capacidades
			1.1.2	Profundizar la colaboración con el ministerio de Defensa, en el marco del Plan de Diplomacia de la Defensa y potenciar agregadurías de defensa en países clave
			1.1.3	Trabajar para el reforzamiento de la participación africana en iniciativas internacionales, en particular las impulsadas por España en la lucha contra el terrorismo y las dedicadas a potenciar la diplomacia preventiva
			1.1.4	Negociación de instrumentos convencionales bilaterales en materia de lucha contra el terrorismo y crimen organizado
			1.1.5	Implicación en las estructuras de gestión de crisis de la UE y en las Misiones ONU en África, incluido mediante el incremento de la presencia de expertos españoles
			1.1.6	Apoyo a las estrategias de prevención y lucha contra la radicalización, en particular en el marco del Plan de Acción del SGNU para la prevención del extremismo violento
			1.1.7	Impulso del Plan de Acción español contra el tráfico ilegal y furtivismo internacional de especies silvestres (Plan TIFIES) reforzando la cooperación, la comunicación y las capacidades con los países de origen
	1.2	Favorecer el fortalecimiento de las estructuras regionales de seguridad y el enfoque preventivo en la resolución de crisis. Particular atención a nuestra implicación y presencia e implicación en el Sahel con objeto de contribuir a la seguridad regional	1.2.1	Apoyo al fortalecimiento de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad
			1.2.2	Impulsar el papel de las organizaciones regionales y subregionales africanas en la prevención de conflictos
			1.2.3	Intensificar la cooperación en materia de seguridad con la CEDEAO
			1.2.4	Apoyo a los esfuerzos del G-5 Sahel para estabilizar la región, incluido el apoyo a la Fuerza de Acción Conjunta del G-5 Sahel
			1.2.5	Apoyo a la regionalización de la presencia de la UE en el Sahel
			1.2.6	Mantener y ampliar la implicación en la identificación y ejecución de proyectos europeos CBSD y PESCO
			1.2.7	Apertura de una antena diplomática en Chad
	1.3	Coadyuvar al fortalecimiento de la seguridad marítima y la lucha contra la piratería en el Cuerno de África, en el Golfo de Guinea y en el África Occidental	1.3.1	Continuar y ampliar los programas de seguridad cooperativa en la costa occidental de África
			1.3.2	Participación activa en marco de la Estrategia de la UE para el Golfo de Guinea, y consolidar nuestra aportación a través del G7++ de Amigos del Golfo de Guinea
			1.3.3	Mantener nuestro compromiso y liderazgo en la Operación Atalanta y nuestra contribución a las misiones PCSD en la zona y seguir apoyando al Grupo Internacional de Contacto contra la piratería frente a las costas de Somalia CGPCS y al Fondo Fiduciario
	1.4	Potenciar y defender el papel de las mujeres y de la juventud en la solución de conflictos y la consolidación de la paz	1.4.1	Aplicación de la agenda Mujer, Paz y Seguridad/ desarrollo en África subsahariana de objetivos y acciones del II Plan Nacional MPS 2017-23
			1.4.2	Potenciación en África de la red de puntos focales MPS impulsada por España, Alemania y Namibia
			1.4.3	Continuar contribuyendo a la formación de personal de paz en materia de Mujer Paz y Seguridad y para lograr la inclusión del enfoque integral de género en Operaciones
			1.4.4	Contribución a la Plataforma de la Mujer del G5 Sahel (Secretariado Permanente)
			1.4.5	Priorizar e impulsar la protección y el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas en situaciones de conflicto y postconflicto

2.1	Contribuir al fortalecimiento institucional, tanto de los distintos procesos de integración, intensificando nuestra cooperación e implicación con las distintas organizaciones regionales económicas africanas, como reforzando el marco de la gobernanza económica en los países socios y promoviendo el fortalecimiento institucional de las Aduanas como elemento clave en la facilitación del comercio, mediante asistencia técnicas que ayuden a la implementación de los principios establecidos en el Acuerdo de Facilitación del Comercio	2.1.1	Establecer estrategias regionales con el conjunto de los actores intervinientes en el campo económico con especial hincapié en el ámbito de la UA y la CEDEO
		2.1.2	Reforzar la asistencia técnica y capitalizar la experiencia de las Agencias de Desarrollo Regionales Españolas, como vehículo de desarrollo económico en la áreas prioritarias de la UA y la CEDEAO
		2.1.3	Promover la consolidación de un marco jurídico que proporcione mayor seguridad a empresarios e inversores en los países africanos, mediante, entre otros mecanismos: Convenios de doble imposición en aquellos países en los que el nivel de actividad económica lo haga aconsejable; Acuerdos de protección y promoción recíproca de inversiones (APPRIS), en el marco de la atribución de competencias a la Comisión Europea; así como acuerdos de protección de la propiedad industrial
		2.1.4	Seguir y potenciar la cooperación OCDE – África, como forma eficaz de fomentar buenas prácticas, transparencia y homologación internacional de los sistemas económicos africanos, mediante el fomento de contratos programa con los países africanos interesados con los que España tenga una relación económica más madura
		2.1.5	Promover mecanismos para fomentar una inversión privada de calidad
2.2	Consolidar, reforzar el impacto y visibilizar el papel de la Cooperación Española en la implementación de la Agenda 2030 y profundizar en la combinación acción humanitaria+cooperación+inversión+investigación, contando con todos los niveles territoriales (central, autonómico y local)	2.2.1	Negociar el Marco de Asociación País MAP con los Países de Asociación Menos Avanzados y de los Acuerdos de Nueva Generación con los Países de Cooperación Avanzada
		2.2.2	Elaborar una Estrategia de Cooperación con el Sahel
		2.2.3	Elaborar un Programa Regional de Género para África Subsahariana
		2.2.4	Fortalecer los programas de resiliencia y acceso a los servicios sociales básicos, a través del apoyo: 1- A las iniciativas de desarrollo rural y seguridad alimentaria, claves para el desarrollo económico y la creación de empleo en el medio rural. 2-A la salud con programas públicos sanitarios y formación en medicina especializada
		2.2.5	Promover la presencia de ONGDs españolas en África
		2.2.6	Impulsar el papel de FONPRODE para proyectos de desarrollo sostenible en los ámbitos de agua/saneamiento, energía sostenible, infraestructuras resilientes, ciudades sostenibles y micro finanzas
		2.2.7	Identificar y aprovechar oportunidades para la cooperación delegada, la cooperación triangular y la cooperación reembolsable
		2.2.8	Impulsar las alianzas público privadas para el desarrollo
		2.2.9	Fomentar, previa identificación de intereses de nuestro sector empresarial, alianzas de formación profesional en origen
		2.2.10	Promover acciones de cooperación a través del Buque Escuela de cooperación pesquera “Intermares” propiedad del Ministerio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Defensa, y dentro de la campaña organizada y coordinada por el MAPA “Formar para Avanzar” dirigida principalmente a la formación de formadores en terceros países en el ámbito integral de la pesca y la comercialización además de la náutica pesquera y la investigación oceanográfica entre otros aspectos
		2.2.11	Impulsar la cooperación en materia de investigación pesquera y oceanográfica entre los institutos científicos españoles y los pertenecientes a países africanos, a través de intercambios de conocimiento y de la colaboración con instrumentos existentes como los buques de cooperación pesquera y oceanográfica

	2.3	Promover la utilización de los instrumentos nacionales, europeos e internacionales de fomento de la inversión, el comercio y la creación de empleo, particularmente el PEIE y los acuerdos comerciales (Acuerdos de Asociación Económica o EPAS) suscritos entre la UE, las Organizaciones Económicas Regionales y los países africanos, para el avance de los ODS en África.	2.3.1	Reforzar las labores de información y asesoramiento a empresas, organizaciones empresariales y asociaciones de exportadores sobre el acceso a la cofinanciación que ofrecen los diversos fondos de la UE, en particular el PEIE , el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible y la Plataforma de Inversión para África, así como del Pacto con África del G20, impulsado por Alemania
			2.3.2	Fomentar la movilización de los recursos de blending EU (financiación combinada) a través de las entidades acreditadas españolas, COFIDES y AECID, con el objetivo de apoyar la identificación de operaciones y reforzar las relaciones con las autoridades locales, las instituciones microfinancieras y el sector privado
			2.3.3	Facilitar la financiación de las empresas españolas para su implantación en África Subsahariana y acometer iniciativas empresariales en colaboración con las empresas autóctonas en línea con los modelos del Instrumento de Vecindad con una financiación Comunitaria para las empresas africanas y españolas o autonómica para las empresas españolas
			2.3.4	Colaborar con el sector privado, tanto nacional como de los países receptores, COFIDES y FONPRODE en la identificación de los proyectos más acordes con las ventanillas del Plan Europeo de Inversiones Exteriores
			2.3.5	Dar seguimiento a los avances en la firma, ratificación y aplicación efectiva de los distintos EPA
			2.3.6	Reforzar y consolidar la red de acuerdos bilaterales de pesca sostenible Unión Europea-África como herramienta de inversión a través de las empresas de pesca y cooperación a través del apoyo sectorial vinculado a estos acuerdos
	2.4	Apoyar la internacionalización de la economía española en la región identificando oportunidades de negocio, integrando los ODS en las estrategias de negocio y reforzando los mecanismos de coordinación y colaboración con las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior en aquellos países donde el Consejero Económico y Comercial no es residente, así como estudiar mecanismos que permitan, en la medida en que los recursos presupuestario y humanos lo hagan posible, la presencia de un consejero Económico y Comercial o Agregado Comercial en las 14 Embajadas españolas que carecen de Oficina Comercial, de acuerdo con la estrategia del Secretaría de Estado de Comercio, basada en nuestros intereses comerciales en dichos países	2.4.1	Refuerzo de las relaciones entre organizaciones empresariales españolas y africanas y demás agentes de desarrollo económico español y africano
			2.4.2	Intensificar la coordinación de estrategias entre Oficinas Económicas y comerciales y Embajadas mediante el establecimiento de planes de reuniones y eventos, que puedan integrar OTCs, Consejerías, Agregadurías y Representaciones de CC.AA y Agencias de Desarrollo Regionales
			2.4.3	Revisar las circunscripciones de las Embajadas de España y de las Oficinas Económicas y Comerciales en acreditación múltiple para procurar el mayor grado de coincidencia posible
			2.4.4	Reforzar la capacidad de apoyo a las empresas de aquellas Embajadas que no dispongan de Ofcomes, mediante el refuerzo de las Ofcomes de acreditación múltiple y de los mecanismos de coordinación y colaboración con Ofcomes sede, así como estudiar mecanismos que permitan en la medida en que los recursos presupuestarios y humanos lo hagan posible, la presencia de un Consejero Económico o Agregado en las 14 Embajadas que carecen de Ofcomes...
			2.4.5	Reforzar los mecanismos de colaboración con las OFECOMES para, en coordinación con éstas, asesorar y acompañar a las empresas españolas en sus iniciativas empresariales en el continente. Reforzar los mecanismos de colaboración e intercambio de información entre las distintas consejerías y oficinas técnicas para garantizar la máxima eficiencia en el asesoramiento y la prestación de servicios de información económica a las empresas.
2.4.6			Reforzar la cooperación técnica con algunos estados en los sectores relacionados con las infraestructuras del transporte, la energía, el medioambiente, el desarrollo urbano, el turismo y la agricultura	
2.4.7			Seguimiento de los planes de desarrollo de nuestros interlocutores africanos, con el fin de sistematizar y difundir las oportunidades para las empresas españolas	
2.4.8	Apoyo al desarrollo de asistencia técnica española que refuerce las capacidades de la empresa y la transferencia de competencias y formación			
2.4.9	Impulsar mejoras en el ámbito de la conectividad aérea, marítima y terrestre			

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.1	Contribuir al fortalecimiento de las estructuras institucionales nacionales, regionales y locales de nuestros socios africanos e incrementar nuestra interlocución con los organismos multilaterales africanos en este ámbito	3.1.1	Desarrollo de las prioridades marcadas en la Estrategia de Acción Exterior y en los planes existentes en materia de derechos humanos
			3.1.2	Impulso de la agenda internacional mediante la identificación de iniciativas conjuntas y de especial relevancia para los países africanos que puedan acompañarse por parte española.
			3.1.3	Fomentar la armonización entre la Agenda 2063 de la UA y la Agenda 2030 y el nuevo Consenso Europeo para el Desarrollo, con los que se alinea la cooperación española
			3.1.4	Impulsar el plan de Acción UE-UA en el marco de la JAES y del acuerdo post Cotonú
			3.1.5	Elaboración de una estrategia de participación en misiones de observación electoral
			3.1.6	Reforzamiento del Programa de Apoyo a Políticas Inclusivas Africanas (APIA) de la Cooperación Española, e identificación de sinergias con iniciativas similares
			3.1.7	Fomento de la coordinación en el desempeño del asiento en el CDH e impulso a iniciativas conjuntas en materia de derechos humanos
			3.1.8	Fomentar el papel y el valor de la cooperación descentralizada española para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil así como institucional de las autoridades locales de la región
			3.1.9	Negociar con la UA fórmulas que permitan reforzar o revisar el actual papel de España como observador en la organización
			3.1.10	Fomentar la firma de acuerdos de colaboración con los países de África subsahariana para el aprovechamiento del sector público español y las posibilidades que ofrecen sus institutos públicos (intercambios de conocimiento, buenas práctica, formación)
			3.1.11	Creación de un programa de becas para diplomáticos de los países de la CEDEAO en materia de relaciones internacionales y diplomacia en colaboración con la Escuela Diplomática
			3.1.12	Estudiar posibilidades de acción conjunta con terceros países con presencia en África subsahariana, aprovechando la presencia de empresas españolas o la existencia de programas de cooperación
	3.2	Propiciar una mayor participación de la sociedad civil africana, incluida la mujer y su juventud en los procesos de transición y consolidación democráticas así como reforzar el diálogo con las diáspora africana en España	3.2.1	Participación activa en la elaboración, aplicación y seguimiento de las hojas de ruta de la UE para el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil
			3.2.2	Desarrollar en colaboración con los principales centros de pensamiento españoles y ONGs relevantes herramientas para el apoyo e impulso de las sociedades civiles africanas con especial incidencia en la juventud y las nuevas tecnologías
	3.3	Consolidar y dota de mayor visibilidad a la acción exterior y a la presencia política, institucional y cultural de España en la región, con especial atención a apoyar la difusión de la lengua española	3.3.1	Elaboración por parte de las Embajadas de planes de trabajo concretos donde se formulen propuestas, se identifiquen intereses comunes / desarrollar estrategias país claras que refuercen por un lado, la coherencia de todas ellas dentro del PA y, a la vez, una adaptación de las mismas a las necesidades y prioridades nacionales
			3.3.2	Estrechar las relaciones políticas, económicas y militares con países líderes regionales, intensificando los contactos políticos e institucionales con Sudáfrica, Angola y Mozambique, y ampliando el esquema de diálogo político bilateral sobre el modelo de Etiopía, a Nigeria, Costa de Marfil, Ghana, Kenia y Tanzania, mediante la elaboración de estrategias concretas
			3.3.3	Reforzar la interlocución, los contactos y el seguimiento de las principales acciones políticas que lleva a cabo la UA, RECs, los dos organismos de la ONU ubicados en Addis Abeba y Nairobi
			3.3.4	Incrementar nuestra capacidad de orientar e influir en el diseño de las principales iniciativas políticas que llevan a cabo las instituciones europeas en ámbitos relacionados con la política africana
3.3.5			Fomentar la constitución de grupos de amistad parlamentaria entre España y los países de África subsahariana	
3.3.6			Apoyar la actividad institucional de las Comunidades Autónomas y entidades locales y fomentar los hermanamientos entre municipios de España y África subsahariana	

		3.3.7	Intensificar el diálogo y la cooperación con las Delegaciones de la UE con sede en países de África subsahariana, especialmente en aquellos países en los que España no cuenta con una Embajada residente		
		3.3.8	Cooperación con los principales centros de pensamiento africanos para anticipar tendencias y proponer medidas a largo plazo para robustecer el partenariado hispano-africano		
		3.3.9	Expansión del Instituto Cervantes en la región		
		3.3.10	Promoción del español como lengua extranjera en centros educativos reglados y centros de idiomas en aquellos países en los que no se prevea abrir un Aula Cervantes		
		3.3.11	Organización de cursos intensivos de español tanto en red (AVE_Global) como presenciales en la sede central del Instituto para diplomáticos de países de África subsahariana que vengán a formarse en la Escuela Diplomática de Madrid o en otras instancias educativas españolas.		
		3.3.12	Cooperación entre el Instituto Cervantes y los Ministerios de Defensa e Interior para impartir clases de español a miembros de las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad del estado de esos países que se desplacen a España para participar en actividades organizadas por dichos departamentos		
		3.3.13	Incrementar el número de lectorados, especialmente en las Universidades de mayor prestigio, y en aquellas que cuenten con un elevado número de estudiantes potenciales de español		
		3.3.14	Retomar la colaboración entre España y Guinea Ecuatorial en la promoción de la presencia institucional del español en la UA		
		3.3.15	Promoción del español en las sedes y oficinas de las Naciones Unidas en África		
		3.3.16	Promoción del español como lengua extranjera en centros educativos reglados y centros de idiomas en aquellos países en los que no se prevea abrir un Aula Cervantes		
		3.4	Promocionar el conocimiento educativo y cultural mutuo, como factor dinamizador de las relaciones entre nuestras sociedades y la activación en este sentido de las comunidades españolas en África y africanas en España	3.4.1	Implicar al sector privado empresarial y a la sociedad civil en la promoción de la lengua y la cultura españolas incluyendo el desarrollo de programa de becas y el fomento de las industrias culturales y creativas.
				3.4.2	Crear un programa de Jóvenes Líderes Africanos y una Red de Jóvenes Líderes Africanos que incluya intercambios y visitas a España además de actividades en sus países de origen
				3.4.3	Crear un programa de becas para cursar MBA's en España abierto a posgraduados africanos en colaboración con empresas y escuelas de negocios españolas
				3.4.4	Incrementar el peso de África en el programa de patrimonio de la Cooperación española
				3.4.5	Fomentar la diplomacia digital y la presencia en los medios de nuestra política en África subsahariana
				3.4.6	Fortalecer las sinergias de colaboración entre Casa África y nuestras Embajadas
3.4.7	Fomentar la cooperación en el ámbito deportivo y un mayor acercamiento de nuestras sociedades a través del deporte				
3.4.8	Impulsar la Marca España en África subsahariana				

MOVILIDAD ORDENADA, SEGURA Y REGULAR	4.1	Seguir promoviendo un enfoque global del fenómeno migratorio tanto a nivel bilateral como en el seno de la UE y los distintos foros e iniciativas que afecten a la región subsahariana	4.1.1	Utilización eficaz del Fondo Fiduciario de Emergencia para África, en particular mediante la cooperación delegada
			4.1.2	Fomento de la implicación africana en el seguimiento de la Cumbre de NNUU sobre grandes movimientos de refugiados y migrantes y en la correcta y equilibrada ejecución de los Pactos Globales
			4.1.3	Potenciar todas aquellas iniciativas que resalten los efectos positivos de la migración y apoyar sinergias entre los procesos existentes
			4.1.4	Facilitar la activación de las diásporas africanas numéricamente relevantes en España, como vía coadyuvante de dinamización de las relaciones bilaterales en especial las empresariales, económicas y humanas
			4.1.5	Fomento de los proyectos e intervenciones de codesarrollo entre los países de origen y destino de las migraciones
	4.2	Apoyar la articulación de canales de migración ordenada, legal y segura con fines educativos y de formación económica y profesional en sectores en los que España tiene valor añadido, así como, con fines laborales, previo análisis de capacidades y demandas de los operadores económicos y sociales en nuestro país y de los países de origen, mediante la cooperación con los países de origen	4.2.1	Agilización de la concesión de visados para personas de negocios que deseen visitar nuestro país y viceversa
			4.2.2	Configuración de proyectos pilotos en materia de migración legal con determinados terceros estados. Estudiar con los operadores económicos las posibilidades adicionales de migración circular así como de la configuración de partenariados de cualificación profesional (<i>skill partnerships</i>) con terceros estados identificados
			4.2.3	Programa de becas enfocado a posgraduados africanos orientado a la gestión empresarial y los negocios, en colaboración empresas y escuelas de negocio españolas
			4.2.4	Participación de la diáspora africana en el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes
	4.3	Contribuir eficazmente a evitar los flujos migratorios irregulares y luchar contra la trata de seres humanos y el tráfico de migrantes	4.3.1	Contribuir a mejorar las capacidades de los países de origen y tránsito para controlar sus fronteras
			4.3.2	Incrementar y mejorar la cooperación en la lucha contra las redes criminales que trafican y tratan con seres humanos. Seguir promoviendo proyectos españoles en este ámbito en los esquemas financieros de la UE
			4.3.3	Ampliar la red de acuerdos de readmisión con los países de origen y tránsito y aumentar la aplicación de los acuerdos y arreglos bilaterales ya existentes
	4.4	Reforzar los lazos entre las instituciones educativas españolas y africanas, en especial los universitarios y de formación profesional e investigación, con el fin de promover una política activa de movilidad de estudiantes, investigadores y profesores y la mejora progresiva de los sistemas locales	4.4.1	Fomentar la participación española en el Programa ERASMUS + de la UE y otros proyectos europeos de desarrollo de capacidades y de impulso a la movilidad en el ámbito de la Educación superior
			4.4.2	Promover acciones dirigidas al intercambio de información y al desarrollo de contactos con los responsables de los asuntos educativos de las embajadas africanas acreditadas en España
			4.4.3	Incrementar la cooperación educativa en el ámbito de la formación profesional
			4.4.4	Asesorar y acompañar a las universidades españolas en sus iniciativas para el desarrollo de proyectos de apoyo y capacitación de las universidades socias africanas

Anexo II: Distribución de líneas de acción seleccionadas por país en 2022

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Objetivo Específico	Línea de Acción	Denominación de Líneas de Acción	Mención planes 2022	Planes de Acción 2022	Total en 2020, 2021 y 2022
PAZ Y SEGURIDAD	1.1	Contribuir a reforzar las capacidades de los países de África Subsahariana en la lucha contra el terrorismo, la criminalidad organizada y los tráfico ilícitos de todo tipo así como en la prevención del extremismo violento y la lucha contra la radicalización	1.1.1	Participación en proyectos de Reforma del Sector de Seguridad, formación y refuerzo de capacidades	6	Camerún, Gambia, Ghana, Kenia, Mali y Tanzania	2020: 27 iniciativas en paz y seguridad En 20 planes 2021: 24 iniciativas en paz y seguridad En 18 planes 2022: 20 iniciativas en paz y seguridad En 17 planes
			1.1.2		0		
			1.1.3		0		
			1.1.4		0		
			1.1.5		0		
			1.1.6	Apoyo a las estrategias de prevención y lucha contra la radicalización, en particular en el marco del Plan de Acción del SGNU para la prevención del extremismo violento	1	Sudán	
			1.1.7	Impulso del Plan de Acción español contra el tráfico ilegal y furtivismo internacional de especies silvestres (Plan TIFIES) reforzando la cooperación, la comunicación y las capacidades con los países de origen	1	Tanzania	
	1.2	Favorecer el fortalecimiento de las estructuras regionales de seguridad y el enfoque preventivo en la resolución de crisis. Particular atención a nuestra implicación y presencia e implicación en el Sahel con objeto de contribuir a la seguridad regional	1.2.1		0		
			1.2.2		0		
			1.2.3		0		
			1.2.4		0		
			1.2.5		0		
			1.2.6		0		
			1.2.7	Apertura de una antena diplomática en Chad	1	Chad	
	1.3	Coadyuvar al fortalecimiento de la seguridad marítima y la lucha contra la piratería en el Cuerno de África, en el Golfo de Guinea y en el África Occidental	1.3.1	Continuar y ampliar los programas de seguridad cooperativa en la costa occidental de África	3	Cabo Verde, Gabón y Nigeria	
			1.3.2		0		
			1.3.3	Mantener nuestro compromiso y liderazgo en la Operación Atalanta y nuestra contribución a las misiones PCSD en la zona y seguir apoyando al Grupo Internacional de Contacto contra la piratería frente a las costas de Somalia CGPCS y al Fondo Fiduciario	1	Somalia	
	1.4	Potenciar y defender el papel de las mujeres y de la juventud en la solución de conflictos y la consolidación de la paz	1.4.1	Aplicación de la agenda Mujer, Paz y Seguridad/ desarrollo en África subsahariana de objetivos y acciones del II Plan Nacional MPS 2017-23	5	Chad, Guinea Conakry, Mozambique, Sudán y CEDEAO	
			1.4.2		0		
			1.4.3	Continuar contribuyendo a la formación de personal de paz en materia de Mujer Paz y Seguridad y para lograr la inclusión del enfoque integral de género en Operaciones	0		
1.4.4				0			
1.4.5			Priorizar e impulsar la protección y el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas en situaciones de conflicto y postconflicto	2	Costa de Marfil y República Democrática del Congo		

DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y RESILIENTE							
2.1	Contribuir al fortalecimiento institucional, tanto de los distintos procesos de integración, intensificando nuestra cooperación e implicación con las distintas organizaciones regionales económicas africanas, como reforzando el marco de la gobernanza económica en los países socios y promoviendo el fortalecimiento institucional de las Aduanas como elemento clave en la facilitación del comercio, mediante asistencia técnicas que ayuden a la implementación de los principios establecidos en el Acuerdo de Facilitación del Comercio	2.1.1	Establecer estrategias regionales con el conjunto de los actores intervinientes en el campo económico con especial hincapié en el ámbito de la UA y la CEDEO	1	Ghana	2020: 34 iniciativas en desarrollo sostenible, crecimiento económico inclusivo y resiliente En 24 planes	
		2.1.2		0			
		2.1.3		0			
		2.1.4		0			
		2.1.5	Promover mecanismos para fomentar una inversión privada de calidad	1	Guinea Bissau		
2.2	Consolidar, reforzar el impacto y visibilizar el papel de la Cooperación Española en la implementación de la Agenda 2030 y profundizar en la combinación acción humanitaria+cooperación+inversión+investigación, contando con todos los niveles territoriales (central, autonómico y local)	2.2.1	Negociar el Marco de Asociación País MAP con los Países de Asociación Menos Avanzados y de los Acuerdos de Nueva Generación con los Países de Cooperación Avanzada	2	Etiopía y Mali		2021: 45 iniciativas en desarrollo sostenible, crecimiento económico inclusivo y resiliente En 27 planes
		2.2.2	Elaborar una Estrategia de Cooperación con el Sahel	2	Níger		
		2.2.3	Elaborar un Programa Regional de Género para África Subsahariana	1	CEDEAO		
		2.2.4	Fortalecer los programas de resiliencia y acceso a los servicios sociales básicos, a través del apoyo: 1- A las iniciativas de desarrollo rural y seguridad alimentaria, claves para el desarrollo económico y la creación de empleo en el medio rural. 2-A la salud con programas públicos sanitarios y formación en medicina especializada	5	Cabo Verde, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Democrática del Congo y CEDEAO		
		2.2.5	Promover la presencia de ONGDs españolas en África	1	Nigeria		
		2.2.6	Impulsar el papel de FONPRODE para proyectos de desarrollo sostenible en los ámbitos de agua/saneamiento, energía sostenible, infraestructuras resilientes, ciudades sostenibles y micro finanzas	1	Senegal		
		2.2.7		0			
		2.2.8	Impulsar las alianzas público privadas para el desarrollo	1	Guinea Ecuatorial		
		2.2.9		0			
		2.2.10		0			
		2.2.11		0			
2.3	Promover la utilización de los instrumentos nacionales, europeos e internacionales de fomento de la inversión, el comercio y la creación de empleo, particularmente el PEIE y los acuerdos comerciales (Acuerdos de Asociación Económica o EPAS) suscritos entre la UE, las Organizaciones Económicas Regionales y los países africanos, para el avance de los ODS en África.	2.3.1		0		2022: 38 iniciativas en desarrollo sostenible, crecimiento económico inclusivo y resiliente En 26 planes	
		2.3.2		0			
		2.3.3	Facilitar la financiación de las empresas españolas para su implantación en África Subsahariana y acometer iniciativas empresariales en colaboración con las empresas autóctonas en línea con los modelos del Instrumento de Vecindad con una financiación Comunitaria para las empresas africanas y españolas o autonómica para las empresas españolas	1	Benín		
		2.3.4		0			
		2.3.5		0			
		2.3.6		0			

	2.4	Apoyar la internacionalización de la economía española en la región identificando oportunidades de negocio, integrando los ODS en las estrategias de negocio y reforzando los mecanismos de coordinación y colaboración con las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior en aquellos países donde el Consejero Económico y Comercial no es residente, así como estudiar mecanismos que permitan, en la medida en que los recursos presupuestario y humanos lo hagan posible, la presencia de un consejero Económico y Comercial o Agregado Comercial en las 14 Embajadas españolas que carecen de Oficina Comercial, de acuerdo con la estrategia del Secretaría de Estado de Comercio, basada en nuestros intereses comerciales en dichos países	2.4.1	Refuerzo de las relaciones entre organizaciones empresariales españolas y africanas y demás agentes de desarrollo económico español y africano	7	Gabón, Ghana, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Nigeria, Níger y República Democrática del Congo
			2.4.2	Intensificar la coordinación de estrategias entre Oficinas Económicas y comerciales y Embajadas mediante el establecimiento de planes de reuniones y eventos, que puedan integrar OTCs, Consejerías, Agregadurías y Representaciones de CC.AA y Agencias de Desarrollo Regionales	2	Costa de Marfil y Sudáfrica
			2.4.3		0	
			2.4.4	Reforzar la capacidad de apoyo a las empresas de aquellas Embajadas que no dispongan de Ofcomes, mediante el refuerzo de las Ofcomes de acreditación múltiple y de los mecanismos de coordinación y colaboración con Ofcomes sede, así como estudiar mecanismos que permitan en la medida en que los recursos presupuestarios y humanos lo hagan posible, la presencia de un Consejero Económico o Agregado en las 14 Embajadas que carecen de Ofcomes	7	Cabo Verde, Camerún, Chad, Malawi, Zambia y Zimbabue
			2.4.5	Reforzar los mecanismos de colaboración con las OFECOMES para, en coordinación con éstas, asesorar y acompañar a las empresas españolas en sus iniciativas empresariales en el continente. Reforzar los mecanismos de colaboración e intercambio de información entre las distintas consejerías y oficinas técnicas para garantizar la máxima eficiencia en el asesoramiento y la prestación de servicios de información económica a las empresas.	6	Angola, Guinea Conakry, Namibia, Sierra Leona, Sudáfrica y Sudán
			2.4.6		0	
			2.4.7		0	
			2.4.8		0	
			2.4.9		0	
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.1	Contribuir al fortalecimiento de las estructuras institucionales nacionales, regionales y locales de nuestros socios africanos e incrementar nuestra interlocución con los organismos multilaterales africanos en este ámbito	3.1.1
3.1.2	Impulso de la agenda internacional mediante la identificación de iniciativas conjuntas y de especial relevancia para los países africanos que puedan acompañarse por parte española.	5				Chad, Costa de Marfil, Namibia, Níger y CEDEAO
3.1.3		0				
3.1.4		0				
3.1.5	Elaboración de una estrategia de participación en misiones de observación electoral	1				Kenia
3.1.6		0				
3.1.7		0				
3.1.8		0				
3.1.9	Negociar con la UA fórmulas que permitan reforzar o revisar el actual papel de España como observador en la organización	1				Etiopía
3.1.10		0				
3.1.11	Creación de un programa de becas para diplomáticos de los países de la CEDEAO en materia de relaciones internacionales y diplomacia en colaboración con la Escuela Diplomática	1				CEDEAO
3.1.12		0				

3.2	Propiciar una mayor participación de la sociedad civil africana, incluida la mujer y su juventud en los procesos de transición y consolidación democráticas así como reforzar el diálogo con las diáspora africana en España	3.2.1		0	
		3.2.2	Desarrollar en colaboración con los principales centros de pensamiento españoles y ONGs relevantes herramientas para el apoyo e impulso de las sociedades civiles africanas con especial incidencia en la juventud y las nuevas tecnologías	12	Gambia, Malauí, Mozambique, Senegal, Zambia y Zimbabue
3.3	Consolidar y dota de mayor visibilidad a la acción exterior y a la presencia política, institucional y cultural de España en la región, con especial atención a apoyar la difusión de la lengua española	3.3.1	Elaboración por parte de las Embajadas de planes de trabajo concretos donde se formulen propuestas, se identifiquen intereses comunes / desarrollar estrategias país claras que refuercen por un lado, la coherencia de todas ellas dentro del PA y, a la vez, una adaptación de las mismas a las necesidades y prioridades nacionales	8	Guinea Bissau, Malauí, Mozambique, República Democrática del Congo, Senegal, Tanzania, Zambia y Zimbabue
		3.3.2	Estrechar las relaciones políticas, económicas y militares con países líderes regionales, intensificando los contactos políticos e institucionales con Sudáfrica, Angola y Mozambique, y ampliando el esquema de diálogo político bilateral sobre el modelo de Etiopía, a Nigeria, Costa de Marfil, Ghana, Kenia y Tanzania, mediante la elaboración de estrategias concretas	6	Camerún, Costa de Marfil, Etiopía, Ghana, Guinea Bissau y Sudáfrica
		3.3.3		0	
		3.3.4		0	
		3.3.5		0	
		3.3.6		0	
		3.3.7		0	
		3.3.8		0	
		3.3.9	Expansión del IC en la región	2	Angola y Costa de Marfil
		3.3.10	Promoción del español como lengua extranjera en centros educativos reglados y centros de idiomas en aquellos países en los que no se prevea abrir un Aula Cervantes	5	Camerún, Chad, Ghana, Guinea Bissau y Guinea Conakry
		3.3.11	Organización de cursos intensivos de español tanto en red (AVE Global) como presenciales en la sede central del Instituto para diplomáticos de países de África subsahariana que vengán a formarse en la Escuela Diplomática de Madrid o en otras instancias educativas españolas.	1	Gabón
		3.3.12	Cooperación entre el Instituto Cervantes y los Ministerios de Defensa e Interior para impartir clases de español a miembros de las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad del estado de esos países que se desplacen a España para participar en actividades organizadas por dichos departamentos	3	Benín, Tanzania y Uganda
		3.3.13		0	
		3.3.14		0	
3.3.15		0			
3.3.16	Promoción del español como lengua extranjera en centros educativos reglados y centros de idiomas en aquellos países en los que no se prevea abrir un Aula Cervantes	5	Cabo Verde, Camerún, Mali, República Democrática del Congo y Sudán		

2020: 48 iniciativas en institucionalidad En 23 planes

2021: 54 iniciativas en institucionalidad En 31 planes

2022: 64 iniciativas en institucionalidad En 30 planes

	3.4	Promocionar el conocimiento educativo y cultural mutuo, como factor dinamizador de las relaciones entre nuestras sociedades y la activación en este sentido de las comunidades españolas en África y africanas en España	3.4.1	Implicar al sector privado empresarial y a la sociedad civil en la promoción de la lengua y la cultura españolas incluyendo el desarrollo de programa de becas y el fomento de las industrias culturales y creativas.	3	Mali, Níger y Sudáfrica	
			3.4.2	Crear un programa de Jóvenes Líderes Africanos y una Red de Jóvenes Líderes Africanos que incluya intercambios y visitas a España además de actividades en sus países de origen	1	Nigeria	
			3.4.3		0		
			3.4.4	Incrementar el peso de África en el programa de patrimonio de la Cooperación española	1	Etiopía	
			3.4.5	Fomentar la diplomacia digital y la presencia en los medios de nuestra política en África subsahariana	2	Guinea Ecuatorial y Namibia	
			3.4.6		0		
			3.4.7	Fomentar la cooperación en el ámbito deportivo y un mayor acercamiento de nuestras sociedades a través del deporte	1	Namibia	
			3.4.8		0		
MOVILIDAD ORDENADA, SEGURA Y REGULAR	4.1	Seguir promoviendo un enfoque global del fenómeno migratorio tanto a nivel bilateral como en el seno de la UE y los distintos foros e iniciativas que afecten a la región subsahariana	4.1.1		0		2020: 14 iniciativas en movilidad ordenada, segura y regular En 12 planes 2021: 12 iniciativas en movilidad ordenada, segura y regular En 11 planes 2022: 13 iniciativas en movilidad ordenada, segura y regular En 10 planes
			4.1.2		0		
			4.1.3		0		
			4.1.4		0		
			4.1.5		0		
	4.2	Apoyar la articulación de canales de migración ordenada, legal y segura con fines educativos y de formación económica y profesional en sectores en los que España tiene valor añadido, así como, con fines laborales, previo análisis de capacidades y demandas de los operadores económicos y sociales en nuestro país y de los países de origen, mediante la cooperación con los países de origen	4.2.1	Agilización de la concesión de visados para personas de negocios que deseen visitar nuestro país y viceversa	1	Angola	
			4.2.2	Configuración de proyectos pilotos en materia de migración legal con determinados terceros estados. Estudiar con los operadores económicos las posibilidades adicionales de migración circular así como de la configuración de partenariados de cualificación profesional (<i>skill partnerships</i>) con terceros estados identificados	2	Guinea Bissau y Senegal	
			4.2.3		0		
			4.2.4		0		
	4.3	Contribuir eficazmente a evitar los flujos migratorios irregulares y luchar contra la trata de seres humanos y el tráfico de migrantes	4.3.1	Contribuir a mejorar las capacidades de los países de origen y tránsito para controlar sus fronteras	4	Gambia, Guinea Conakry, Mali y Senegal	
			4.3.2	Incrementar y mejorar la cooperación en la lucha contra las redes criminales que trafican y tratan con seres humanos. Seguir promoviendo proyectos españoles en este ámbito en los esquemas financieros de la UE	2	Angola y Gambia	
			4.3.3		0		
	4.4	Reforzar los lazos entre las instituciones educativas españolas y africanas, en especial los universitarios y de formación profesional e investigación, con el fin de promover una política activa de movilidad de estudiantes, investigadores y profesores y la mejora progresiva de los sistemas locales	4.4.1	Fomentar la participación española en el Programa ERASMUS + de la UE y otros proyectos europeos de desarrollo de capacidades y de impulso a la movilidad en el ámbito de la Educación superior	3	Angola, Sudán y Tanzania	
			4.4.2		0		
			4.4.3		0		
			4.4.4	Asesorar y acompañar a las universidades españolas en sus iniciativas para el desarrollo de proyectos de apoyo y capacitación de las universidades socias africanas	1	Mozambique	

Anexo III: Iniciativas de la DG África en 2022

UNIDAD	INICIATIVA		ACTIVIDAD	INDICADORES	LÍNEA DE ACCIÓN	
DG ÁFRICA	1	Intensificación de los contactos políticos con África occidental	Realización de al menos dos (2) viajes a nivel mínimo de Secretaria de Estado a países de África occidental	Agendas preparadas y 2 viajes realizados	3.1.1	Desarrollo en África subsahariana de las prioridades marcadas en la Estrategia de Acción Exterior y en los planes existentes en materia de derechos humanos.
			Visita a España de al menos cuatro (4) representantes de los gobiernos de África occidental a España (nivel mínimo secretario de Estado).	3 representantes recibidos		
			Consultas políticas celebradas con al menos cuatro (4) estados de África occidental.	Consultas celebradas a nivel mínimo de S ^a E ^o		
	2	Estrechar las relaciones políticas, económicas y militares con países ancla y preferentes del III Plan África	Dada su suspensión a última hora debido a la evacuación de Afganistán, se reitera el interés por realizar la visita por parte del PG a Kenia y Sudáfrica.	Agenda preparada y visita realizada	3.3.2	Estrechar las relaciones políticas, económicas y militares con los países líderes regionales, intensificando los contactos con Sudáfrica, Angola y Mozambique, y ampliando el esquema de diálogo político bilateral sobre el modelo de Etiopía a Nigeria, Costa de Marfil, Ghana, Kenia y Tanzania mediante la elaboración de estrategias concretas.
			Invitación visita del Presidente Buhari de Nigeria.	Agenda preparada y visita realizada		
			Visita de la REUE para el Sahel, Emanuela del Re.	Agenda preparada y visita realizada		
			Celebración de consultas políticas con al menos cinco (5) socios prioritarios.	Consultas celebradas, acta levantada		
	3	Seguimiento del programa de acción del III Plan África: Foco África 2023	Actualización de las acciones de los ministerios, recogidas en el Anexo 1 – 1er semestre.	Acciones actualizadas y publicadas en la web del MAEUEC – 1er semestre.	3.1.1	Desarrollo en África subsahariana de las prioridades marcadas en la Estrategia de Acción Exterior y en los planes existentes en materia de derechos humanos.
			Actualización de las acciones de los ministerios, recogidas en el Anexo 1 – 2º semestre.	Acciones actualizadas y publicadas en la web del MAEUEC – 2º semestre.		

4	Puesta en marcha del sistema de evaluación del III Plan África junto con el IEPP	Definición del sistema de indicadores.	Sistema de indicadores definido	3.3.1	Elaboración por parte de las Embajadas de planes de trabajo concretos donde se formulen propuestas, se identifiquen intereses comunes / desarrollar estrategias país claras que refuercen, por un lado, la coherencia de todas ellas dentro del Plan África y, a la vez, una adaptación de las mismas a las necesidades y prioridades nacionales.
		Activación del mecanismo de evaluación: envío de petición formal al IEPP.	Mecanismo de evaluación activado.		
		Colaboración con el IEPP en el desarrollo de la evaluación.	Dar acceso a los evaluadores a la aplicación, participación en entrevistas del IEPP a miembros de la DG y formularios/encuestas completados por la DG / comité de seguimiento de la evaluación constituido y reuniones (al menos 2) celebradas.		
5	Firmar un nuevo MOU con la Unión Africana orientado a encuadrar todas las relaciones entre nuestro país y profundizar la interlocución política y económica con la Unión Africana	Continuar la negociación del texto del MOU con la Comisión de la Unión Africana.	Lograr un texto aceptado por ambas partes.	3.1.2	Impulso de la agenda internacional mediante la identificación de iniciativas conjuntas y de especial relevancia para los países africanos que puedan acompañarse por parte española.
		Firma del MOU.	MOU firmado.		
6	Organización de una presentación junto con el Real Instituto Elcano y Casa África como continuación al primer seminario España - Unión Africana	Preparación de una nota de concepto y programa preliminar del evento.	Nota y programa redactados y aprobados.	3.1.2	Impulso de la agenda internacional mediante la identificación de iniciativas conjuntas y de especial relevancia para los países africanos que puedan acompañarse por parte española.
		Celebración y comunicación del evento.	Presentación celebrada con éxito y nota de prensa publicada por la SDG Comunicación, Diplomacia Pública y Redes.		
7	Continuación del programa de formación de la CEDEAO	Definición con la CEDEAO de la cuarta edición del programa de formación para funcionarios de la región en la Escuela Diplomática y lanzamiento del proceso de selección.	Notas verbales intercambiadas; entrevistas con los candidatos mantenidas y lista de participantes aprobada.	3.1.11	Creación de un programa de becas para diplomáticos de los países de la CEDEAO en materia de relaciones internacionales y diplomacia, en colaboración con la Escuela Diplomática.
		Negociación de los servicios de alojamiento, manutención y seguro médico para los becarios seleccionados e incorporación al curso de los participantes.	Servicios básicos cerrados y becarios incorporados.		
		Definición y desarrollo de un programa de visitas institucionales para los participantes.	Al menos 4 visitas institucionales organizadas con participación de todos los participantes en el programa de formación CEDEAO.		

	8	Apoyo a la puesta en marcha del Memorando de Entendimiento sobre Mujer, Paz y Seguridad con CEDEAO	Celebración de la primera reunión de la embajada con la CEDEAO	Reunión celebrada y acta levantada	1.4.1	Aplicación de la agenda Mujer, Paz y Seguridad (MPS)/desarrollo en África subsahariana de objetivos y acciones del II Plan Nacional MPS 2017-2023.
			Celebración de la primera reunión de la embajada con la CEDEAO	Reunión celebrada y acta levantada		
			Redacción de un informe anual de seguimiento de los avances realizados en el marco del MOU	Informe redactado		
	9	Consolidación de la Mesa África	Realización de la reunión plenaria de la Mesa África pendiente de 2021 y celebración de al menos otra a lo largo del año.	Reuniones mantenidas y actas levantadas.	2.2.8	Impulsar las alianzas público-privadas para el desarrollo.
			Consultas temáticas de la sociedad civil: conclusión de la relativa al ODS 5 e inicio de la segunda	Documento definitivo de la consulta temática sobre el ODS5; al menos una reunión virtual/presencial de trabajo de la segunda consulta temática; elaboración de un documento con propuestas de la sociedad civil relativo a la segunda consulta; inclusión de las consultas temáticas en el orden del día de una reunión plenaria de la Mesa.		
			Aprobación de un plan de acción de la Mesa para 2022-2023.	Elaboración y presentación a los grupos de trabajo de la Mesa de un borrador del proyecto de plan de acción de la Mesa; Inclusión en el orden del día de una sesión plenaria de la Mesa de un punto sobre el proyecto de plan de acción de la Mesa; aprobación del plan de acción.		
10	Celebración de la primera reunión para la creación de un ecosistema de pensamiento afro-español para el empoderamiento de las mujeres y MPS	Celebración del primer encuentro entre representantes de think tanks africanos y españoles para la creación de una red hispano-africana de conocimiento sobre empoderamiento de la mujer y MPS.	Primer encuentro realizado con la participación de al menos 5+5 representantes de centros de conocimiento africanos y españoles; constitución de la red.	3.3.8	Cooperación con los principales centros de pensamiento africanos para anticipar tendencias y proponer medidas a largo plazo para robustecer el partenariado hispano-africano.	

	11	Organización del programa de visitantes África - España	Preparación de una nota de concepto, de un programa preliminar y de la memoria económica correspondiente.	Nota de concepto y programa preliminar elaborados y memoria económica aprobada.	2.4.1	Refuerzo de las relaciones entre organizaciones empresariales españolas y africanas y demás agentes de desarrollo económico español y africano.
			Preparación de una nota de concepto, de un programa preliminar y de la memoria económica correspondiente.	Nota de concepto y programa preliminar elaborados y memoria económica aprobada.		
			Selección de participantes y lanzamiento de invitaciones.	Invitaciones enviadas y participación de al menos 6 invitados africanos lograda..		
			Preparación logística del evento, incluyendo preparación de agenda, compra de billetes de avión, gestión de alojamiento, contratación de interpretación y otros servicios.	Agenda cerrada. Acuerdos con los proveedores cerrados y billetes y alojamiento comprados.		
			Celebración y comunicación del programa.	Evento celebrado con participación de al menos 6 visitantes y publicación de nota de prensa por la SDG de Comunicación, Diplomacia Pública y Redes.		
	12	Celebración del seminario España - CEDEAO	Preparación de una nota de concepto, de un programa preliminar y de la memoria económica correspondiente	Nota de concepto y programa preliminar elaborados y memoria económica aprobada.	3.3.3	Reforzar la interlocución, los contactos y el seguimiento de las principales acciones políticas que lleva a cabo la UA, las RECs, los dos organismos de la ONU ubicados en Addis Abeba y en Nairobi
			Selección de participantes y lanzamiento de invitaciones	Invitaciones enviadas y participación de al menos 3 autoridades de la CEDEAO lograda.		
			Preparación logística del evento, incluyendo preparación de agendas, compra de billetes de avión, gestión de alojamiento y otros servicios.	Agendas cerradas. Acuerdos con los proveedores cerrados y billetes y alojamiento comprados.		
			Celebración y comunicación del programa.	Evento celebrado con participación de al menos 3 autoridades de la CEDEAO y 5 expertos españoles. Publicación de nota de prensa por la SDG de Comunicación, Diplomacia Pública y Redes.		
	13	Organización junto con Casa África del IV Curso de periodismo, verificación digital y radio (#PeriodismoÁfrica) en Namibia y Guinea Ecuatorial	Preparación de una nota de concepto y de la memoria económica correspondiente.	Nota de concepto y memoria económica aprobada.	3.4.6	Fortalecer las sinergias de colaboración entre Casa África y nuestras Embajadas.
			Celebración del curso en Namibia.	Curso celebrado en Namibia.		
			Celebración del curso en Guinea Ecuatorial.	Curso celebrado en Guinea Ecuatorial.		

14	Seguimiento del ejercicio de planificación y ejecución del III Plan África de las embajadas en África subsahariana	Recibir y validar todos los planes de acción de 2022 de las 22 embajadas y 2 antenas diplomáticas.	Planes de acción recibidos y validados.	3.3.1	Elaboración por parte de las Embajadas de planes de trabajo concretos donde se formulen propuestas, se identifiquen intereses comunes / desarrollar estrategias país claras que refuercen, por un lado, la coherencia de todas ellas dentro del Plan África y, a la vez, una adaptación de las mismas a las necesidades y prioridades nacionales.
		Informatizar, a través de la aplicación informática, la remisión de informes de seguimiento.	Reunión con la SDG de Informática mantenida, aprobación de los requisitos de funcionamiento y puesta en marcha del sistema de remisión de informes de seguimiento a través de la aplicación.		
		Recibir todos los informes de seguimiento del primer semestre de 2022.	Todos los informes recibidos.		
		Recibir y hacer comentarios a todos los informes de seguimiento del segundo semestre de 2022.	Informes recibidos y comentarios hechos.		
		Elaboración del informe anual de seguimiento por parte de la DG.	Informe anual de seguimiento elaborado.		
15	Puesta en marcha de la Comisión Interministerial para África (CIMA)	Impulso a la tramitación jurídica del Real Decreto a través de la Secretaría General Técnica del Ministerio.	Documentos remitidos a la SGT y circulados para los informes pendientes previstos en la MAIN.	3.1.1	Desarrollo en África subsahariana de las prioridades marcadas en la Estrategia de Acción Exterior y en los planes existentes en materia de derechos humanos.
		Aprobación por Consejo de Ministros y publicación del Real Decreto.	Real Decreto aprobado y publicado en el BOE		
		Primera reunión de la CIMA celebrada.	Orden del día redactado y compartido con los participantes; reunión celebrada y acta levantada.		
16	Celebración del programa de enseñanza del español en la UA	Preparación de memoria justificativa y concesión de la contribución voluntaria.	Documento preparado y contribución aceptada.	3.3.10	Promoción del español como lengua extranjera en centros educativos reglados y centros de idiomas en aquellos países en los que no se prevea abrir un Aula Cervantes
		Organización del curso.	Contactos con los organismos, designación de puntos focales, definición del calendario.		
		Celebración del programa de enseñanza del español	Programa celebrado.		
17	Celebración del programa de enseñanza del español en la CEDEAO	Preparación de memoria justificativa y concesión de la contribución voluntaria.	Documento preparado y contribución aceptada.	3.3.10	Promoción del español como lengua extranjera en centros educativos reglados y centros de idiomas en aquellos países en los que no se prevea abrir un Aula Cervantes
		Organización del curso.	Contactos con los organismos, designación de puntos focales, definición del calendario.		
		Celebración del programa de enseñanza del español	Programa celebrado.		

Anexo IV: Iniciativas de la Mesa África en 2022

UNIDAD	INICIATIVA	ACTIVIDAD	INDICADORES	LÍNEA DE ACCIÓN		
MESA ÁFRICA	1	Celebración de reuniones plenarias	Realización de dos reuniones plenarias de la Mesa África, en principio, una en cada semestre.	Reuniones mantenidas, con actas levantadas y distribuidas.	2.2.8	Impulsar las alianzas público-privadas para el desarrollo.
	2	Consultas temáticas de la sociedad civil	Conclusión de la consulta relativa a la transversalización del género en el III Plan África y el avance en el ODS 5	Distribución por el EME África de la versión final del documento final con las propuestas y recomendaciones sobre el ODS 5, tras haber recibido los últimos cambios enviados por los representantes de los GT.	2.2.5	Promover la presencia de ONGD españolas en África.
			La DG para África comunicará el documento a las instancias de la AGE con funciones/actividades relacionadas con las propuestas/recomendaciones y coordina la elaboración de un informe con sus comentarios e informaciones en relación con el documento	Comunicación de la DG África a otras unidades de la AGE; elaboración y entrega a los grupos de trabajo de la Mesa de un documento de respuesta.		
			Discusión del seguimiento de la primera consulta temática en una reunión plenaria de la Mesa	Inclusión en el orden del día de una reunión plenaria de la Mesa de un punto dedicado a esta consulta.		
			Segunda consulta temática, relativa a las políticas públicas para la cooperación cultural y académica	Celebración de al menos dos reuniones virtuales/presenciales de trabajo; documento con propuestas/recomendaciones entregado a la DG África; inclusión de la presentación del documento en el orden del día de una consulta temática de la Mesa.		

3	Plan de acción en Senegal para la promoción de la presencia empresarial y de la inversión españolas 2022-2023	Aportaciones al Plan de los representantes de la sociedad civil en la Mesa África.	Comunicación de plazo para la recepción de aportaciones; nueva versión del plan de acción con las contribuciones recibidas.	2.2.8	Impulsar las alianzas público-privadas para el desarrollo.
4	Presentación de la evaluación del III Plan África, realizada por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas (IEPP).	Inclusión en el orden del día de una reunión plenaria de la Mesa de un punto dedicado a la presentación y discusión de esta evaluación.	Asunto incluido y punto dedicado a su discusión	2.2.8	Impulsar las alianzas público-privadas para el desarrollo.
5	Memoria de actividades de la Mesa África 2020-2021	Elaboración de la memoria por la DG para África y su distribución a los grupos de trabajo de la Mesa.	Comunicación a los representantes de los grupos de trabajo.	2.2.8	Impulsar las alianzas público-privadas para el desarrollo.